BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.735 | EDICION DE 80 PAG

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Miércoles 22 de Mayo de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PA[GAR] Cuenta 181 — TARIFA REDUCI[DA] Concesión 90

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 21 de Mayo de 1940

	m$n.
Por avisos	2.842.—
Por marcas	480.—
Por adicionales de marcas .	295.—
Por suscripciones	24.—
Por venta de ejemplares y folletos	29.90
Total	3.670.90

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Comisión Nacional de Bellas Artes. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.308. — 2694. — C. 75. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se gestiona y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal y la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1939 por el personal que a continuación se menciona en los siguientes establecimientos dependientes de la Comisión Nacional de Bellas Artes: Escuela Nacional de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano", señor Alejandro S. Tomatis (Cl. 1892, D. M. 2, M. 201.687), en seis horas de francés, desde el 3 de mayo hasta el 20 de noviembre y por el número de obligaciones que le hayan correspondido en tareas de exámenes durante el mes de diciembre. Escuela de Artes Decorativas de la Capital, Academia, señor Alberto Prebisch (Cl. 1899, D. M. 2, M. 224.926), seis horas de arquitectura desde el 1.° de junio hasta el 20 de noviembre y por el nú[mero de] obligaciones que le hayan corre[spondido] en tareas de exámenes durante [el mes] de diciembre; debiendo remun[erarse a] ambos docentes con imputación [al Incis]o 417, Item 1, Partida 10, Ane[xo E del] Presupuesto para 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio N.° 1 de la Capital. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.309. — 2695. — 2da. 2. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que se formula; atento que la Dirección de la Escuela de Comercio N.° 1 de la Capital, fué notificada con fecha 18 de abril de 1939 que la creación de los cargos de ayudantes 8.° (celadores), oportunamente asignados en el Presupuesto para dicho año habían quedado sin efecto, de acuerdo con los términos del Decreto sobre economías de 28 de febrero del mismo año y teniendo en cuenta que, como lo manifiesta la Inspección General de Enseñanza, la creación de dichos cargos se hizo efectiva nuevamente a partir desde el 15 de junio último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio N.° 1 de la Capital por los señores Jorge P. M. Balsa (Cl. 1915, D. M. 18, M. 1.025.231); José Salvia (Cl. 1919, D. M. 3, M. 0.934.832); Héctor M. Martínez (Cl. 1920, D. M. 15, matrícula 1.989.149); Carlos J. Fasán (Cl. 1919, D. M. 3, M. 0.392.893), como ayudantes 8.° (celadores), desde el 1.° de marzo hasta el 18 de abril de 1939, debiendo imputarse los haberes correspondientes al Inciso 417, Partida 10, del Presupuesto vigente en el citado año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela de Comercio de Mendoza. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.310. — 2696. — 2da. 62. — Visto este expediente, atento las informaciones producidas y siendo necesario regularizar la situación de los interinos propuestos hasta el día 1.° de agosto de 1939, fecha en que la Escuela de Comercio de Mendoza pasó a depender de la Universidad Nacional de Cuyo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Comercio de Mendoza desde el 15 de marzo hasta el 31 de julio de 1939, por el siguiente personal: señor Edmundo G. Romero (Cl. 1896, D. M. 51, matrícula 3.269.330), matemáticas, cuatro horas semanales; señor Armando Carlos Aubone Videla (Cl. 1913, D. M. 4, matrícula 547.934), matemáticas, tres horas semanales; señor Leonardo Juan Beltrán

Plos (Cl. 1905, D. M. 51, M. 3.256.081), física, tres horas semanales y merciología, tres horas semanales; señor Angel Constanzó Stura (Cl. 1907, D. M. 15, M. 737.365) merciología, tres horas semanales; señor José Angel Pedro Maroso (Cl. 1905, D. M. 51, M. 3.258.323), merciología, cinco horas semanales; señor Ricardo Amigorena (Cl. 1902, D. M. 51, M. 3.286.837), anatomía, tres horas semanales; señora Guillermina A. de Torres (Céd. Id. N.° 25.313, Pol. Prov. de Mendoza), inglés, ocho horas semanales; señor Manuel Cempoy (Cl. 1862, D. M. 51, M. 3.271.771), inglés, cinco horas semanales; señorita Antonia Polizzi (Céd. Id. N.° 4569, Pol. Prov. Mendoza), francés cinco horas semanales; señor Luis Alberto Adams (Cl. 1913, D. M. 52, M. 3.387.552), inglés, seis horas semanales; señor Fermín R. Ruiz (Cl. 1888, D. M. 1, M. 67.689), inglés, tres horas semanales; señorita María Cristina Elena Escalera (Céd. Id. N.° 10.718, Pol. Prov. Mendoza), ayudante de gabinete; señorita Margarita Siri (Céd. Id. N.° 25.912, Pol. Prov. Mendoza), francés, ocho horas semanales, tres de ellas con imputación al Inciso 417 (Presupuesto 1939); señor Juan Carlos Saucedo (Cl. 1894, D. M. 51, M. 3.286.541), francés, once horas semanales, cinco de ellas con imputación al Inciso 417 (Presupuesto 1939); señor Marcelo Colman Igonda (Cl. 1899 D. M. 51, M. 3.278.744), inglés, tres horas semanales, desde el 29 de abril; señor Guillermo Jorge Cano (Cl. 1913, D. M. 51, M. 3.314.149), Director del Seminario, desde el 1.° de marzo hasta el 30 de abril, debiendo ser remunerado con el sueldo íntegro durante el mes de marzo y con la diferencia entre dicho cargo y las seis horas de ciencias y letras, de que es titular, en el mes de abril, con imputación al Inciso 343 (Presupuesto 1939).

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Col. Nac. "Mariano Moreno". — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.311. — 2697. — 1.ª 5|940. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y teniendo en cuenta lo informado por el señor Rector del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional "Mariano Moreno", por el profesor de Enseñanza Secundaria en filosofía, señor Atilio Alterini (Cl. 1898, D. M. 1, M. 41.427), en tres horas de ciencias y letras, lógica desde el 10 hasta el 30 de junio del corriente año, en lugar del señor Miguel Angel Avellaneda que no había tomado posesión.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Esc. de Art. y Of. de Catamarca. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.395. — 2698. — 2.ª 7|939. — Vista la nota del señor Vicente Forné solicitando se le reconozcan los servicios que ha prestado en el año 1917 como segundo maestro de herrería de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca; atento que el informe del Archivo General de la Nación comprueba que el recurrente prestó los servicios cuyo pago reclama y teniendo en cuenta lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza y la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, por el señor Vicente Forné (Cl. 1884, D. M. 53, M. 3.405.771), como segundo maestro de herrería, desde el 15 de marzo hasta el 24 de septiembre del año 1917, debiendo ser remunerado con imputación al Art. 30 de la Ley 12.574, y dejándose constancia que la imputación que le hubiere correspondido en su oportunidad era el inciso e ítem del establecimiento.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Col. Nac. de San Juan. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.397. — 2699. — 1a. 3|940. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y teniendo en cuenta la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de San Juan, por el Vicerrector señor Juan Videla Cuello (Cl. 1875, D. M. 49, M. 3.114.332), en el cargo de Rector, vacante, desde el 1.° de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año debiendo ser remunerado únicamnte en la diferencia de sueldo entre ambos cargos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Esc. de Art. y Of. de Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco). — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.399. — 2700. — 2.ª 9. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que formula la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco); atento que por no asignar el Presupuesto de 1939 los cargos de maestro de tecnología y motores y de maestro de dibujo y dibujante de taller, la enseñanza inherente a los mismos ha debido ser impartida por los maestros de mecánica y de herrería y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal, la Inspección General de Enseñanza y la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela de Artes y Oficios de Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco), durante el año 1939, por el siguiente personal: señor Juan F. Foglioli (Cl. 1910, D. M. 39, M. 2.554.816), como Director, vacante desde el 1.° de julio hasta el 31 de diciembre, debiendo ser remunerado con la diferencia de haberes entre dicho cargo y el de secretario-contador de que es titular; maestro de mecánica señor Juan R. Villalba (Cl. 1905, D. M. 39, matrícula 2.551.202), como maestro de tecnología y motores y maestro de herrería; señor Tito José Bermida (Cl. 1915, D. M. complementario, M. 566.047), como maestro de dibujo y dibujante de taller desde el 15 de marzo y 1.° de julio, respectivamente, hasta el 30 de noviembre, debiendo ambos ser remunerados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.° del Decreto de 29 de enero de 1923, con imputación al inciso 417, ítem 1, partida 10, anexo "B", del Presupuesto de 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela de Artes y Oficios de B. Blanca. — Recon. de servicios

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1939.

56.400. — 2701. — 2.ª 4. — Visto que por Decreto de 5 de septiembre último se reconoció los servicios prestados por el señor Andrés Cabral, como Director de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Bahía Blanca, desde el 1.° de enero hasta el 2 de julio de 1939, teniendo en cuenta que de la información suministrada se comprueba que la entrega de la Dirección al nuevo titular designado, se hizo efectiva el 7 del citado mes de julio, por lo que es equitativo ampliar hasta dicha fecha el reconocimiento de servicios y atento lo informado por la Inspección General de Enseñanza y por la Dirección de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Bahía Blanca por el señor Andrés Cabral (Cl. 1913, D. M. 36, M. 2.375.212), como Director, desde el 3 hasta el 7 de julio de 1939, debiendo imputarse sus haberes al Inciso 417, partida 10, del Presupuesto de 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Colegio Nacional de Cañada de Gómez. — Rec. de servicios

Buenos Aires, Marzo 2 de 1940.

56.396. — 56. — 1a. 4|940. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios que antecede y teniendo en cuenta la información producida por el Rectorado del establecimiento y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en el Colegio Nacional de Cañada de Gómez (Santa Fe), por el ayudante 4.° (Bibliotecario), señor Roberto Juan Tomás Ramacciotti (Cl. 1915, D. M. 35, M. 2.295.786), como auxiliar 8.° (Secretario Tesorero), cargo vacante, durante los días 1.° y 2 del mes de enero del corriente año, en lugar del señor Carlos A. Valzprio, que no había tomado posesión, debiendo aquél ser remunerado con la diferencia de sueldos entre ambos cargos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1940.

Visto el informe presentado por la Oficina de Investigaciones y Estadística y conforme a lo establecido en el artículo 4.° de la Resolución del 15 de abril de 1937,

La Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Durante el mes de Junio de 1940, los vendedores de carne vacuna en remate, deberán poner en venta las reses que se detallan a continuación:

N.° de matrícula	VENDEDOR Nombre y Apellido	CUOTA DIARIA (RESES) Media	Mínima	Máxima
1	Gioioso y Cía.	44	39½	48½
2	Boccardo Hnos.	15½	14	17
3	Garavano, Alberto L.	10	9	11
4	Kacowicz, Naum	12½	11½	14
5	Trápani, Pascual Suc. de	23	20½	25½
6	Vattuone y Crovetto Hnos	24½	22	27.
8	Capurro y Beraghi	57½	52	63½
9	Plaul, Héctor Suc. de	12	11	13
10	Tibaldi, Santiago	13½	12	15
12	García, Fabriciano	12	11	13
13	Linari, Eugenio A.	42½	38½	47
14	Revello, Juan Daniel	49½	44½	54½
15	Revello, Juan A. y Cía	30½	27½	33½
16	Decarlini, José	19	17	21
17	Iarmusch, Wolf	12	11	13
18	Firstenfeld, Naum	12	11	13
19	Fernández, Macielo Angel	16	14½	17½
20	Carri, Eduardo Tobías	12	11	13
21	Escobar, Ernesto	15	13½	16½
22	Andelman, Bernardo	12½	11½	14
23	Opoca, Juan Alfredo	12½	11½	14
25	Mazzone Hnos.	19½	17½	21½
26	Costa, José e Hijo	35	31½	38½
27	Cavanna, Angel R.	13	11½	14½
28	Banchero, Grinstein y Sívori	12½	11½	14
29	Fraguglia, Victorio	12½	11½	14
30	Piñeiro, Jesús	22½	20½	25
31	Torrado y Garavano	12½	11½	14
32	Glas, Adolfo	25	22½	27½
33	Pitossi, Faustino e Hijo	46	41½	50½
34	Delfino, Carlos	24½	22	27
35	López y Maldonado	12	11	13
37	Nieto, José	12	11	13
38	Boccardo, Armando J. J.	12	11	13
41	Coscarelli Hnos.	34½	31	38
44	Repetto, Luis	12	11	13
45	Cámpora, Miguel	10½	9½	11½
46	Ferrara, Felipe	18½	16½	20½
47	Zelener, Luis	13	11½	14½
48	Berchassky, José	21½	19½	23½

N.º de matrícula	VENDEDOR — Nombre y Apellido	CUOTA DIARIA (RESES) Media	Mínima	Máxima
50	Decarlini, Carlos	15	13½	16½
51	Perugorría, Pedro	16	14½	17½
52	Trápani, Pascual J.	58	52	64
54	Bosoer, Samuel	11	10	12
55	Creimerman y Susman	12	11	13
56	Nieto, Gabriel	15½	14	17
57	Chuhurra, Martín y Cía.	12	11	13
58	Gregorio, Diego	13½	12	15
59	Lisanti, Genaro	10½	9½	11½
62	Nicola Hnos.	38	34	42
63	Tronconi J. e Hijo y Cía.	22	20	24
64	Carrozza, Luis	12½	11½	14
66	Kaminsky, León	10½	9½	11½
67	Castellote, Máximo	12	11	13
68	Guelar, Marcos J.	12	11	13
67	Patlis, Aarón	11½	10½	12½
71	Vecchio, José	12½	11½	14
72	Vázquez Hnos.	16	14½	17½
73	Alonso, Angel	17½	16	19½
74	Bossani, Antonio	15½	14	17
75	Menéndez, Francisco	16	14½	17½
77	Parodi, Pedro Suc. de	10½	9½	11½
78	Yermaguian Ohannes	12	11	13
79	Fernández, Serafín	12	11	13
81	Lisanti, José	12	11	13
82	Amoros, Rafael	12	11	13
83	Ostraszynski, Zelman	27	24½	29½
84	Santacaterina y Cía.	12	11	13
85	Descalzo, Juan Ambrosio	11	10	12
86	Selman, Mauricio	12½	11½	14
87	Cao, Gumersindo	11	10	12
88	Kessler, Jacobo	12½	11½	14
89	Manzoni, Fernando Suc. de	36½	33	40
90	Landolfi, Luis	12½	11½	14
91	La Ganadera del Abasto	74½	67	82
93	Pezzini, Emio J.	13	11½	14½
95	Badillo, Domingo A.	16	14½	17½
96	Corp. Argentina de P. de Carnes	944	849½	1.038½
97	Podgaetzky, Elías	12	11	13
98	Maculán, Carlos	18	16	20
101	Amoros, Pedro	12½	11½	14
102	Zunghiri, Antonio	14½	13	16
103	Sogoloff, Adolfo	12½	11½	14
104	Sujalín, David	12	11	13
105	Menéndez, Faustino	17½	16	19½
106	Glas, Fabián	13½	12	15
107	Calandria, J. Juan	15	13½	16½
108	Horstein, Hugo	12	11	13
109	Franchi, Domingo	25	22½	27½
111	Raiter, Angel	23½	21	26
112	Gubler, Luis Suc. de	13	11½	14½
115	Andelman, Mauricio	14½	13	16
118	Menéndez y Pereyra	19	17	21
122	Hernández, Pedro	25	22½	27½
131	Creimerman, A.	13	11½	14½
134	Mijelshon, José	13½	12	15
135	Bravo, Florencio	12½	11½	14
143	Garibaldi, Angel	24½	22	27
157	Fisher, Gregorio	12½	11½	14
	Frigoríficos:			
—	Anglo	83	74½	91½
—	La Blanca	56	50½	61
—	Sansinena	24½	22	27
	Cuota total	2.926½	2.641½	3.221½

Art. 2.° — Comuníquese a los interesados, tomen conocimiento Secretaría, Investigaciones y Estadística, Contaduría e Inspección de Contabilidad, y agréguese al expediente 1602|37. — Horacio N. Bruzone, presidente.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N.° 3

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940.

Expte. 74.546|940

Vista la presentación de la firma De Poli Hnos. y Cía., inscripta bajo el número 257, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta, marca "Gilbarco-Calco Meter", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicho surtidor cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 31 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca "Gilbarco-Calco Meter", con las siguientes características: dobles tambores indicadores de despachos hasta 1000 litros; dispositivo calculador en función del precio unitario variable, con doble sistema de tambores indicadores del precio unitario y del importe del despacho hasta cien pesos; de vuelta obligatoria a cero; medidor a pistones; flujo continuo, manguera llena, inseparable, de 19 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, con pico de control; válvula compensadora; accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; bomba rotativa y "by-Pass"; filtro; separador de aire; cañería de succión de longitud y diámetro variables y totalizador de litros e importes.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado. — Ovidio V. Schiopetto.

e.22 mayo-N.° 3969-v.27 mayo.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.722-1939.

Buenos Aires, 13 de Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ingro. Tomás Ezcurra, S|D. Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, con domicilio en la calle Alsina 694, Ciudad, ante el señor Director respetuosamente digo: Que conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 1500 metros al Este, para comenzar la ubicación de la concesión, en forma de un polígono rectangular de seis lados, a saber: 3.000 metros al Sud; 4.000 metros al Este; 8.000 metros al Norte; 1.500 metros al Oeste; 5.000 metros al Sud; y 2.500 metros al Oeste para cerrar el polígono cuya superficie será de 1.950 hectáreas. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: R. Huber. — Otrosí digo: El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales N.° 1947, Ciudad, queda autorizado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. — Es justicia. — Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi oficina hoy trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas treinta y siete minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.950 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Estando libre, según los planos de este Servicio, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. Buenos Aires, Abril 15 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de señor Ratimer Huber, bajo el N.° 1181, folio 81 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 mayo-N.° 3935-v.4 jun.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente número 188.736-1939.

Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra. — S|D. — Eduardo Ezequiel Casal, argentino, 28 años, soltero, martillero, domiciliado en San Martín número 66, Ciudad, ante el señor Director respectuosamente expongo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 1500 metros al Este de cuyo extremo se medirán 3000 metros al Sud para encontrar el vértice Noroeste de un rectángulo de 5000 metros al Sud por 4000 metros al Este, cerrando así una superficie de 2000 hectáreas. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales número 1947, queda autorizado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: Eduardo E. Casal. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y un minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Noviembre 17|939. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Arenales 1947, Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las

puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 15 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamineto común), a nombre del señor Eduardo Ezequiel Casal, bajo el número 1182, folio 82, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.
Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 mayo-N.º 3940-v.4 jun.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.748-1939.

Buenos Aires, 14 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra. — S|D. — Raúl Carlos Rey Messuti, argentino, 29 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Obligado 285, Temperley, F. C. S., ante el señor Director respetuosamente expongo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y son de propiedad fiscal. — El punto de partidas para la ubicación será uno situado a 2000 metros al Oeste del esquinero Noroeste de la mina "Mary", expediente 142.181-938. — De este punto se medirán 4000 metros al Norte y de este extremo 8000 metros al Este para encontrar el vértice Sud-Oeste de un rectángulo de 5000 metros al Norte por 4000 metros al Este, cerrando así una superficie de 2000 hectáreas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, ciudad, queda autorizado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. — Es justicia. — Fdo.: Raúl G. Messuti. — Recibido en mi oficina, hoy catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas veintiocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947 tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 18 de 1940. — Se registró la solicitdu de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Raúl Carlos Rey Messuti, bajo el N.º 1191, folio 90 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 mayo.-N.º 3939-v.4 jun.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.733-1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología Ingeniero Tomás Ezcurra. S|D. — Ernesto Weis, argentino, soltero, rentista, de 63 años de edad, con domicilio en la calle Arenales 1947, ciudad, ante el señor Director, con la mayor atención digo: Que conforme al Art. 23 del Código de Minas, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 1500 metros al Este, de cuyo extremo se medirán 5000 metros al Sud para encontrar el vértice Nor-Este de un rectángulo de 4000 metros al Sud por 5000 metros al Oeste cerrando así una superficie de 2000 hectáreas. — Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: E. Weis. — Recibido en mi oficina hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas cuarenta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otro solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires 5 de Abril de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ernesto Weis, bajo el N.º 1185, folio 85, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 mayo.-N.º 3936-v. 4 jun.

Petición de mensura de cuatro pertenencias de la mina de baritina denominada "Río Agrio III", ubicada en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 126.864-1936.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología. — Carlos Escosteguy, Ayacucho 37, por la representación que ejerzo en el expediente 126.864-1936, ante el señor Director General me presento y digo: Que vengo a pedir la mensura y demarcación de 4 pertenencias de la mina de baritina denominada "Río Agrio III". Que dichas pertenencias de 6 hectáreas cada una, deberán ubicarse en la siguiente forma: La pertenencia número 1, será un rectángulo de trescientos metros (300 m.) de longitud, medidos en dirección Sud-57º-Este, por doscientos metros (200 m.) de latitud, cuyo vértice Oeste estará situado a noventa metros (90 m.) al Norte-33º-Este, de un punto que, a su vez, estará situado a ciento diez metros (110 m.) al Norte-57º-Oeste de la cúspide del Cerro Mallín Quemado. — La pertenencia número 2, será un rectángulo de trescientos metros (300 m.) de longitud, medidos en dirección Sud-57º-Este, por doscientos metros (200 m.) de latitud, cuyo vértice Oeste coincidirá con el vértice Norte de la pertenencia número uno. — La pertenencia número 3 será un paralelogramo A. B. C. D, cuyas bases A. B. y C. D. tendrán doscientos metros (200 m.) cada una; y cuya altura tendrá trescientos metros (300 m.). — El vértice Oeste A de dicho paralelogramo estará situado a setenta metros (70 m.) al Sud-57º-Este, del vértice Norte de la pertenencia número dos. — El vértice Sud C, estará situado a trescientos diez y siete metros con veintinueve centímetros (317,29 m.), al Sud-57º-Este de A. — Los vértices Norte B y Este D estarán situados a doscientos metros (200 m.), al Norte-52º-Este de los vértices A y C, respectivamente. — La pertenencia número 4, será un paralelógramo B E D F, cuyas bases B E y D F, tendrán doscientos metros (200 m.) cada una, y cuya altura tendrá trescientos metros (300 m.). — Los vértices Oeste B y Sud D de dicho paralelogramo coincidirán respectivamente con los vértices Norte y Este de la pertenencia número tres. — Los vértices Norte E y Este F, estarán situados a doscientos metros (200 m.), al Norte-52º-Este de los vértices B y D, respectivamente. — La labor legal, situada aproximadamente a ochocientos metros al Norte-50º-Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado, se encontrará dentro de la pertenencia número cuatro a unos ciento veinte metros (120 m.) de su límite Sud-Este y a unos noventa metros (90 m.) de su límite Sud-Oeste. — Sírvase el señor Director General tener presente esta petición de mensura a los efectos que correspondan. — Será justicia. — Fdo.: Carlos Escosteguy. — Recibido en mi Oficina hoy doce de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las dieciséis horas trece minutos. — Conste.: Fdo.: Natalio Abel Vadel, El Escribano de Minas. Septiembre 14 de 1939. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expediente 126.864|36 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de cuatro pertenencias de baritina en el Departamento Picunches del Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Tomás González a consecuencia del descubrimiento número 692 del Registro de Minas del citado territorio. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determianada de acuerdo con lo solicitado por el recurrente en su escrito de fecha 12 de septiembre de 1939: La pertenencia número 1, será un rectángulo de trescientos metros (300 m.) de longitud, medidos en dirección Sud-57º-Este, por doscientos metros (200 m.) de latitud, cuyo vértice Oeste estará situado a noventa metros (90 m.) al Norte-33º-Este de un punto que, a su vez, estará situado a ciento diez metros (110 m.) al Norte-57º-Oeste de la cúspide del Cerro Mallín Quemado. — La pertenencia número 2 será un rectángulo de trescientos metros (300 m.) de longitud, medidos en dirección Sud-57º-Este, por doscientos metros (200 m.) de latitud, cuyo vértice Oeste coindidirá con el vértice Norte de la pertenencia número uno. — La pertenencia número 3, será un paralelogramo A. B. C D, cuyas bases A B y C D, tendrán doscientos metros (200 m.) cada una; y cuya altura tendrá trescientos metros (300 m.). — El vértice Oeste A de dicho paralelogramo estará situado a setenta metros (70 m.) al Sud-57º-Este del vértice Norte de la pertenencia número 2. — El vértice Sud C estará situado a trescientos diecisiete metros con veintinueve centímetros (317,29 m.) al Sud-57º-Este de A. — Los vértices Norte B y Este D estarán situados a doscientos metros (200 m.) al Norte-52º-Este de los vértices A y C, respectivamente. — La pertenencia N.º 4 será un paralelogramo B E D F, cuyas bases B E y D F, tendrán doscientos metros (200 m.) cada una, y cuya altura tendrá trescientos metros (300 m.). — Los vértices Oeste B y Sud D de dicho paralelogramo coincidirán respectivamente con los vértices Norte y Este de la pertenencia número 3. — Los vértices Norte E y Este F estarán situados a doscientos metros (200 m.) al Norte-52º-Este de los vértices B y D, respectivamente. — La labor legal, situada aproximadamente a ochocientos metros al Norte-50º-Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado, se encontrará dentro de la pertenencia número 4 a unos ciento veinte metros (120 m.) de su límite Sud-Este y a unos noventa metros (90 m.) de su límite Sud-Oeste. — Dichas pertenencias afectan una superficie de seis hectáreas cada una. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto con los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Febrero 15 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1940. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 mayo.-N.º 3968-v.22 mayo.
e.31 mayo.-N.º 3968-v.31 mayo.
e.10 jun.-N.º 3968-v.10 jun.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 188.[illegible]

Buenos Aires, 13 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Raúl Carlos Rey Messuti, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Obligado número 285, Temperley, F. C. S., ante el señor Director, respetuosamente expongo: Que conforme al Art. 23, del Código de Minería, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las

de aprovechamiento común, en el lugar denominado Sin Nombre (''Centenario''), del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será el esquinero Sud Oeste de la boratera ''Juanita'', que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 18.000 metros al Sud para encontrar el vértice Nor Este de un rectángulo de 2500 metros al Oeste por 8000 metros al Sur, formado así una superficie de 2000 hectáreas. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda facultado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. — Es justicia. Fdo.: Raúl C. Messuti. — Recibido en mi oficina hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Los Andes. — Dpto. Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de este Servicio, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Raúl Carlos Rey Messuti, bajo el N.º 1187, folio 86 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de los Andes. — Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 mayo.-N.º 3938-v.4 jun.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes — Expediente N.º 188.894-1939.

''Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 12 del corriente y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10, del Superior decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director''. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 188.895-1939.

''Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas. Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 12 del corriente y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10, del Superior decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director''. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.730. — 1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra, s|d. — Ernesto Weis, soltero, argentino, rentista, de 63 años de edad, con domicilio en la calle Arenales 1947, Ciudad, ante el señor Director con la mayor atención digo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera ''Juanita'' que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto que es el esquinero Sud Oeste del cateo que solicito, se medirán 5.000 metros al Norte por 4.000 metros al Este, formando así un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: E. Weis. — Recibido en mi Oficina hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el territorio nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el interesado en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 mts. de la presente. — Estando libre, según los planos de este Servicio, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 4 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 15 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ernesto Weis, bajo el N.º 1183, folio 83 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.22 mayo-N.º 3937-v.4 jun.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente número 188.745-1939.

Buenos Aires, 14 de Noviembre 1939. — Señor Director General de Minas, Ingeniero Tomás Ezcurra. — S|D. — Ernesto Weis, argentino, soltero, rentista, de 63 años de edad, domiciliado en Arenales 1947 Ciudad ante el señor Director respetuosamente expongo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minería, solicito un permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 2000 metros al Oeste del esquinero Nor Oeste de la mina ''Mary'', expediente 142.181-38. — De este punto, se medirán 4000 metros al Norte y de este extremo 4000 metros al Este para encontrar el vértice Sudoeste de un rectángulo de 5000 metros al Norte por 4000 metros al Este, cerrando así una superficie de 2000 hectáreas. — Es justicia. — Fdo.: E. Weis. — Recibido en mi Oficina hoy catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas veinticinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovachamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en la forma indicada por el interesado en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ernesto Weis, bajo el número 1186, folio 85 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 mayo-N.º 3934-v.4 jun.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Aluminé, Expediente N.º 186.698-1939.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Vicente G. Obeid, casado, de 56 años de edad, comerciante, de nacionalidad libanés, domiciliado en San Martín de Los Andes, Territorio del Neuquén, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de plomo y argentíferos en terrenos arrendados pero sin explotar y cuya propiedad es del Estado, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hs.), en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en los lotes números 54 y 55 del plano oficial de ese territorio, zona Andina, Sección C., entre los ríos Malleu y Aluminé. — En los trabajos de exploración se emplearán obreros manuales y barrenos. —En este acto designo como representante mío, en este asunto, al señor Miguel A. Camino, que también firma al pie de la presente, en virtud de esa representación, y con domicilio en la calle Belgrano 1048, de esta Capital. — Es justicia. — Fdo.: Vicente G. Obeid. — M. A. Camino. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y nueve siendo las once horas quince minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 27|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Belgrano 1048, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Aluminé, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 42, 43, 44 y 45 de la fracción C., de la zona Andina y afecta la forma de un rectangulo de 5.000 metros N. 45° W., por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Este dista 7.500 metros N. 45° W., de la confluencia del Arroyo Nahuel Huapí y Río Aluminé. —El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Noviembre 16 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: — Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre del señor Vicente G. Obeid, bajo el número 2154, folio 254 del Registro de Cateos y exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.17 mayo.-N.º 3796-v.30 mayo.

Disposición archivando la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 183.896-1939.

"Buenos Aires, Abril 26 de 1940. — Atento a lo informado precedentemente y teniendo en cuenta que el interesado no ha entregado las publicaciones ordenadas, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha 12 del corriente y archivar estas actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10, del Superior decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Banco Central de la República Argentina

BALANCE AL 15 DE MAYO DE 1940

ACTIVO	m$n.
Oro en el País	1.224.417.645.96
Oro en el País, Ampliación del Fondo de Divisas / Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	181.648.948.99
Compradores a término de divisas	17.782.862.18
Moneda subsidiaria	2.004.081.58
Bono de garantía	118.883.755.44
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	395.816.373.—
Valores Nacionales — Art. 34 — Ley N.° 12.155	51.424.423.20
Documentos redescontados	183.351.32
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	3.706.844.86
Diversos	1.031.157.88
	1.996.899.445.41
Cuentas de Orden	667.166.284.83
	2.664.065.730.24

PASIVO	m$n.
Capital suscripto	20.000.000.—
Fondo de reserva general	6.354.792.81
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial por bonos consolidados	17.273.693.94
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	1.500.000.—
Divisas vendidas a término	17.782.862.18
Billetes en circulación	1.156.278.480.—
Cuentas corrientes bancarias	407.275.160.13
Cuentas corrientes oficiales	181.469.027.02
Cuentas corrientes varias	3.013.901.87
Certificados de participación en bonos consolidados del Tesoro Nacional	177.500.000.—
Recursos	3.061.086.46
Diversos	2.890.441.—
	1.996.899.445.41
Cuentas de Orden	667.166.284.83
	2.664.065.730.24

% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	121,60
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista	80,39

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, presidente. — Carlos C. Beckmann, contador. — Raúl Prebisch, gerente general.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 21 de Mayo de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	75.32	94.85

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. 14.156-D-1940

El 14 de junio próximo a las 14 y 30 horas, se realizará en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General la apertura de propuestas para la licitación pública, tendiente a la adquisición de botas, botines y polainas, con destino al personal de tropa de la policía de los territorios nacionales.

Por informaciones y pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la oficina citada Casa de Gobierno, 2.° piso. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración de Interior.

e.22 mayo.-N.° L 868-v.4 jun.

Expte. 14.880-D-1940.

El 14 de junio próximo a las 14 y 45 horas, se realizará en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General la apertura de propuestas para la licitación pública, tendiente a la adquisición de camisa de poplín color kaki, con sus correspondientes corbatines, con destino al personal de tropa de policía de los territorios nacionales.

Por informaciones y pliegos de bases y condiciones dirigirse a la oficina citada, Casa de Gobierno, 2.° piso. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración de Interior.

e.22 mayo. N.° L-869-v.29 mayo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar desde el 23 de mayo, para la provisión de treinta mil (30.000) libretas recetarios oficializados para la prescripción de alcaloides, estupefacientes, con destino a los servicios de la Sección Contralor de Estupefacientes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666 el día 11 de junio próximo a las catorce (14) horas en presencia del señor Escribano General del Gobierno, los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Hugo J. D'Amato, secretario general.

e.22 mayo.-N.° L-866-v.29 mayo

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar del 22 de mayo, para la provisión de dos pailas de cobre accionadas eléctricamente, con motor eléctrico y transformación de un local en cámara para secadero de polvos, granulados comprimidos, etc., del Instituto de Química.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666 el día 10 de junio próximo a las catorce (14) horas en presencia del señor Escribano General del Gobierno, los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Hugo J. D'Amato, secretario general.

e.22 mayo.-N.° L-867-v.29 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública (segundo llamado), para el día 15 de junio próximo, a las 10,30 horas, para la construcción de un Pabellón-Dispensario para tuberculosos en el Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. — Tal licitación se llevará a cabo el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos), calle Santa Fe número 953 (planta baja), Capital Federal, y en los Juzgados Federales de las Ciudades de Paraná y Concepción del Uruguay. — Los antecedentes relativos a la citada licitación, pueden desde ya consultarse en los expresados Juzgados y en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1940. — El Director General de Administración.

e.22 mayo-N.° L-856-v.4 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 111; ramo: Maderas, hierros, sanitarios, herramientas; apertura de las propuestas: Mayo 29, 15 horas.

Licitación privada número 112; ramo: Materiales de cerámica; apertura de las propuestas: Mayo 29, 15.10 horas.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.22 mayo.-N.° L-855-v.29 mayo

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de progresiva 237,600 a progresiva 280,400 (Pedrero de Telsen), 165.821,10 pesos.

Hasta el día 17 de junio, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 24 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 mayo-N.° L-852-v.4 jun.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 9954-DC 940)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de una máquina perforadora a rotación, transportable, para exploración del subsuelo, con herramientas, accesorios y repuestos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de julio próximo, a las 15,30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.22 mayo-N.° L-844-v.29 mayo

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de Pedro Goytía, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, proceda a contestar el cargo que se le ha formulado por resolución N.° 412|940.

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá a lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.22 mayo-N.° 12 s|p.p.-v.4 jun.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se notifica a los señores Antonio Moreno, Juan Angel Delfino, Juan José Pazos y Carlos L. Conget, que por resolución N.° 1718, se deja sin efecto el cargo formulado por resolución N.° 5429, del 13 de octubre de 1930 y 6097 del 4 de diciembre de 1930, declarándolos libre de responsabilidad. — (Causa Fiscal 102|930).

e.22 mayo-N.° 13 s|p.p.-v.1 jun.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos números 101 al 110, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos número 101

Vapor: General San Martín; paquete 9381; fecha de entrada al puerto: julio 26|939; marca E.-312-M.; números 7838|1|140; 140 tambores.

Legajo de Rezagos número 102

Vapor: Bonheur; paquete 7619; fecha de entrada al puerto: junio 18|939; marca I. I.; número 1; 1 caja.

Legajo de Rezagos número 103

Vapor: Monte Sarmiento; paquete 9052; fecha de entrada al puerto: julio 18|939; marca F. E.: números 1|4; 4 baúles.

Vapor: Mte. Sarmiento; paquete 9052; fecha de entrada al puerto 18|939; marca F. E.; número 5; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 104

Vapor: Cap Norte; paquete 10.072; fecha de entrada al puerto: agosto 9|39; marca K. x W.; números 100|101; 2 cajones.

Legajo de Rezagos número 105

Vapor: Cap Norte; paquete 10.072; fecha de entrada al puerto: agosto 9|39; marca H. L.; número 295; 1 cajón.

Vapor: Cap Norte; paquete 10.072; fecha de entrada al puerto: agosto 9|39; marca H. L.; número 296; 1 esqueleto

Legajo de Rezagos número 106

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; paquete 9759; fecha de entrada al puerto: agosto 3|939; marca M. S.; número 1; 1 paquete.

Legajo de Rezagos número 107

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; paquete 7886; fecha de entrada al puerto: junio 22|939; marca M. S.; número 4; 1 bolsa.

Legajo de Rezagos número 108

Vapor: Campos Salles; paquete 6037; fecha de entrada al puerto: mayo 16|37; marca J.-661-D.; s|n.; 1 bolsa.

Legajo de Rezagos número 109

Vapor: Rosario; paquete 7260; fecha de entrada al puerto: junio 9|939; marca M. J.; números 1|15; 15 cajones.

Vapor: Rosario; paquete 7260; fecha de entrada al puerto: junio 9|939; marca M. J.; números 16|19; 4 esqueletos.

Legajo de Rezagos número 110

Vapor: Campana; paquete 8208; fecha de entrada al puerto: julio 10|938; marca <Osmea-Torino>; número 132; 1 cajón.

El Jefe

e.22 mayo-v.29 mayo.

Se hace saber por el término de tres días a **Wilhelm Aune** y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 167-G-1940, caratulado Giorgetti Alfredo contra Wilheim Aune, que con fecha abril 9 del cte. ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

Se Resuelve:

Comisar (280) doscientos ochenta gramos de cigarrillos en general, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponde. — Hágase saber y si dentro del tercero día de notificada la presente no compareciese el interesado a cancelar estos autos, téngase por tácitamente abandonada, etc., etc. — Asesoría y Sumarios, Mayo 17 de 1940. — Julio Padilla.

e.22 mayo v.27 mayo.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **F. Blenck** y a todo el que se considere con derecho a un cajón rotulado a nombre de F. Blenck llegado en el vapor Neptunia y detenido por expediente 138-F-1940, para que tome la intervención que le corresponda en dichos autos bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Mayo 18 de 1940. — Julio Padilla.

e.22 mayo-v.27 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de Arcángel Deluca.

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.22 mayo-N.° 1627 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El señor Juez en lo Civil doctor Rodolfo Mendonça Paz, hace saber por el término de cinco días, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Cucha Cucha y Maturín, parroquia 170, manzana 50, parcela 35, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado (Expte. Jud. 14.211), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Junio 24 de 1939. — Autos y Vistos: Llévese adelante la presente ejecución, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Y líbrese el oficio. — Mendonça Paz. — Ante mí: L. M. Bunge Campos".

Buenos Aires, Abril 29 de 1940. — L. M. Bunge Campos, secretario.

e.22 mayo-N.° 1625 s|p.p.-v.29 mayo.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Perfecta Monteserrin o Monteserrin Díaz.**

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.22 mayo-N.° 1635 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Blas Laurentino Mojo.**

Buenos Aires, Mayo 13 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.22 mayo-N.° 1646 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El señor Juez en lo Civil N.° 5, doctor Manuel C. Olmos, hace saber por tres días a don **José Dal Lago**, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado construído frente al inmueble, calle Manzanares esquina Freyre, lotes uno y dos, de la manzana 229, ha recaído la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, Septiembre doce de 1936: Autos y Vistos: Atento lo pedido no habiéndose opuesto excepción legítima durante el término legal, mando se lleve adelante la ejecución, hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas; (Arts. 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos). — Notifíquese al señor Defensor de Ausentes. Manuel Orús. — Ante mí: A. F. Leguizamón".

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.22 mayo-N.° 1659 s|p.p.-27 mayo.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Granado.**

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.22 mayo-N.° 1639 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María de Prada Prada.**

Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.22 mayo-N.° 1638 s|p.p.-v.28 jun.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Carreira.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.22 mayo-N.° 1632 s|p.p.-v.28 jun.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Segunda Santillán de Fegán.**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.22 mayo-N.° 1631 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abandono de menores, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

e.22 mayo-N.° 1626 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Luciano Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Hernán Elizalde, secretario.

e.22 mayo-N.° 1636 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Kiss**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.22 mayo-N.° 1640 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Bonifacio Gutiérrez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.22 mayo-N.° 1666 s|p.p.-v.28 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Oscar Antonio Repetto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 mayo-N.° 1665 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Alberto Bertogliatti**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 mayo-N.° 1663 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Stéfano Stolarov**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1940. Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.22 mayo-N.° 1630 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Rivero Alonso**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.22 mayo-N.° 1658 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Swart**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.22 mayo-N.° 1664 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Brandao**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mayo-N.° 1660 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teresa Lottschtein de Feldman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mayo-N.° 1661 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zacarías Mirochnik**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mayo-N.° 1662 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaston Marchand**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1940. — Enrique Martínez Pena, secretario,

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mayo-N.° 1655 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Levalle**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1940. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mayo-N.° 1654 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Erminda Dora Aguirre de Aizar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1940. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mayo-N.° 1653 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **María Ester Bidondo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mayo-N.° 1645 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Berenstein**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mayo-N.° 1637 s|p.p.-v.28 jun.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **N. Waldmayer**, para que comparezca en la causa que se le sigue por estafa (Sumario N.° 26), bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1940. — Emilio N. Gil, secretario. — Secretaría N.° 63.

e.22 mayo-N.° 1629 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Santiago M. Martínez Marín**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1940. — Sixto Ovejero, secretario. — Secretaría N.° 61.

e.22 mayo-N.° 1657 s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Luis Bolglioli**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1940. — Sixto Ovejero, secretario. — Secretaría N.° 61.

e.22 mayo-N.° 1656-s|p.p.-v.28 jun.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en el juicio de apremio por cobro de pesos, que se sigue contra **Orlando Ramón Mozzi, a Orlando Ramón Mozzi o Meozzi**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del tercer día a contar de la primera publicación del presente, se le seguirá el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes ante los Juzgados Federales de la Capital.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — A. Romero Carranza, secretario.

e.22 mayo-N.° 1668-s|p.p.-v.27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **D. Andrés Perfilio Di Franco y don Mario A. Mezzadra**, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 30 de 1940. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.22 mayo-N.° 1643-s|p.p.-v.27 mayo

JUZGADO DEL DOCTOR E. L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Emilio L. González, Secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a doña **Aurelia Bianques de Papajorge** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro por apremio, el Juzgado ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 30 de 1940. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de Ausentes, representante de la apremiada, no obstante estar debidamente notificado a fojas 64 vuelta, sentencio de venta este juicio y ordeno se lleve adelante el apremio hasta tanto doña Aurelia Bianques de Papajorge haga íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado y sus intereses. Con costas. Notifíquese, repóngase el papel sellado y oportunamente archívese. — Emilio L. González.

Secretaría, Mayo 16 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.22 mayo-N.° 1667-s|p.p.-v.27 mayo

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO SARMIENTO

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **R. Yturrioz Villafañe**, por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Félix G. Bordelois, el señor Juez ha dictado sentencia que dice así: "Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Autos y Vistos: No teniendo el señor Defensor Oficial del demandado excepción alguna que oponer atento a lo manifestado a fojas 12, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 50, llévese el apremio adelante hasta que don R. Yturrioz Villafañe pague al Fisco Nacional la cantidad de cien pesos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifique Giúdice o Beccar Varela, y repuesto el papel archívese. — P. A. S. González".

Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.22 mayo-N.° 1642-s|p.p.-v.27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Gutman** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.22 mayo-N.° 1641-s|p.p.-v.27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Cayetano B. Badano, en el juicio caratulado "**Rimathé Samuel Pablo s|. cancelación de carta de ciudadanía**", se cita, llama y emplaza por el término de tres días a **Samuel Pablo Rimathé**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente.

Buenos Aires, Mayo . . de 1940. — Cayetano B. Badano. secretario.

e.22 mayo-N.° 1644-s|p.p.-v.27 mayo

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a la Cía. de Seguros "**Lloyd Sud Americana**", para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 11 de 1940. — José Carlos Roucour, secretario.

e.22 mayo-N.° 1628-s|p.p.-v.27 mayo

(Sección Río Cuarto)

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Carranza Fermín Ireneo**, clase 1919, D. M. 45, M. 2.896.648 procesado por infracción artículo 16 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Mayo 13 de 1940. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.22 mayo-N.° 1647-s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bustos Aurelio Concepción**, clase 1919, D. M. 44, matrícula 3.851.110, procesado por infracción artículo 16, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar

de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Mayo 13 de 1940. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.22 mayo-N.° 1648-s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Lescano Oscar**, clase 1919, D. M. 45, M. 2.897.065, procesado por infracción artículo 16 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Mayo 13 de 1940. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.22 mayo-N.° 1649-s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Torres Almengor Abas**, clase 1919, D. M. 45, M. 2.897.171, procesado por infracción artículo 16 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Mayo 13 de 1940. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.22 mayo-N.° 1650-s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Márquez Arturo**, clase 1921, D. M. 46, M. 2.962.018, procesado por infracción artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Mayo 13 de 1940. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.22 mayo-N.° 1651-s|p.p.-v.28 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Estrada Crecencio Enrique**, clase 1921, D. M. 46, matrícula 2.961.485, procesado por infractor artículo 2, Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Mayo 13 de 1940. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.22 mayo-N.° 1652-s|p.p.-v.28 jun.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 26

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez entre Tandil y Chicago, parroquia 76, manzana 104, parcela 37.ª del Catastro Municipal, en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado, expediente judicial número 13.034 por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la sentencia siguiente: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 1937. — Autos y Vistos: Resultando de este juicio que el ejecutado propietario desconocido no ha pagado ni opuesto excepciones dentro del término legal y estando éste vencido, Fallo esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor Municipalidad Capital se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas; regulándose los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de cincuenta pesos moneda nacional y los de su apoderado en la de treinta pesos de igual moneda. — Notifíquese por cédula y oportunamente archívese. — E. A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1939. — Afranio Balado López, secretario.

e.22 mayo-N.° 1634-s|p.p.-v.27 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días, al propietario del inmueble sito en la calle Marcos Paz entre Melincué y Nogoyá, parroquia 87, manzana 91, parcela 7, del Catastro Municipal, en el juicio que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado, expediente judicial número 13.032, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la sentencia siguiente: Buenos Aires, 30 de septiembre de 1937. — Autos y Vistos: Resultando de este juicio que el ejecutado propietario desconocido no ha pagado ni opuesto excepciones dentro del término legal y estando éste vencido, Fallo esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas, regúlanse los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de sesenta pesos moneda nacional, y los de su apoderado en la cuarenta pesos de igual moneda. — Notifíquese por cédula y oportunamente archívese. E. A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1939. — Afranio Balado López, secretario.

e.22 mayo-N.° 1633-s|p.p.-v.27 mayo

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

El Juez Letrado del Chaco, doctor Oscar V. J. Berlingeri, hace saber por el término de seis meses y una vez por mes, que en el expediente número 1852, año 1939, caratulado "Consejo Nacional de Educación s|. Denuncia ausencia con presunción de fallecimiento de doña Luisa Buyer de Charles Woth", se ha dispuesto citar y emplazar a la ausente con presunción de fallecimiento doña Luisa Buyer de Charleswoth, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 116 y concordantes del Código Civil.

Resistencia, Diciembre 12 de 1939. — Eduardo G. Escobar, secretario.

e.20 dic.-N.° 4917-s|p.p.-v.20 dic.
e.24 ene.-N.° 4917 s|p.p.-v.24 ene.
e.21 feb.-N.° 4917 s|p.p.-v.21 feb
e.20 mar.-N.° 4917 s|p.p.-v.20 mar.
e.24 abr.-N.° 4917 s|p.p.-v.24 abr.
e.22 mayo-N.° 4917 s|p.p.-v.22 mayo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BERGARA, IRIONDO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Primer testimonio: Número trescientos cincuenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de Mayo de mil novecientos cuarenta, ante mí el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los Señores Don Juan Carlos Bergara, que firma "J. Carlos Bergara", casado y Don Alfredo Doyle, casado, ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que el Señor Bergara, concurre en ejercicio de su propio derecho y el Señor Doyle, en nombre y representación de los Señores Pedro Iriondo; David Gerónimo Sturla; Andrés Iriondo, hijo, según mandato que le otorgaron ante el Escribano de la Ciudad de Corrientes Don Aurelio Benítez, con fecha veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta, cuyo testimonio me exhibe y agrego a la presente y transcripto dice así: "Escritura número veinte y cuatro. — En la Ciudad de Corrientes, Capital de Provincia del mismo nombre, República Argentina a veinte y siete de Abril de mil novecientos cuarenta, ante mí Escribano autorizante y testigos del acto que suscribirán, comparecen Don Pedro Iriondo, soltero, Don David Gerónimo Sturla, que firma "David Sturla", casado en primeras nupcias y Don Andrés Iriondo, hijo, soltero, todos argentinos, vecinos de aquí, domiciliados en la calle Fray José de la Quintana, número novecientos veinte y nueve, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y exponen: Que confieren Poder Especial a favor del Señor Alfredo Doyle, para que en sus nombres y representación constituya con el señor Juan Carlos Bergara una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la explotación del ramo de transporte marítimo en general por el término de cinco años y que girará bajo la razón social de Bergara, Iriondo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada y su capital será por la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales, estableciendo como sede principal de los negocios la Ciudad de Buenos Aires. — Asimismo lo facultan para que transfiera a la expresada Sociedad las partes indivisas que tienen y les corresponden en las lanchas "Expreso Corrientes" y "Expreso Barranqueras". — A tales fines lo autorizan para que convenga el uso de la firma social, épocas de los balances, las distribuciones de las utilidades, causas de disolución de la Sociedad, estipendio mensual de los socios y las demás cláusulas que viere convenir, como también otorgue y suscriba las respectivas escrituras, solicite inscripciones, practique rectificaciones, ratificaciones y protocolizaciones, transfiera derechos de propiedad, posesión y dominio, abone derechos, impuestos, edictos y honorarios y ejercite cuantos más actos, gestiones y diligencias se requieran para el mejor desempeño del presente. — Leída y ratificada, firman por ante mí y testigos del acto, Señores Teodoro López y Antonio Carlos Vera, vecinos hábiles y de mi conocimiento doy fe. David G. Sturla. Andrés Iriondo (hijo). Pedro Iriondo. T. López. Antonio C. Vera. Ante mí Aurelio Benítez. Escrib. Nacional. Hay una estampilla y un sello. — Concuerda fielmente con su original; doy fe. Para el apoderado señor Alfredo Doyle, expido el presente primer testimonio en el sellado de tres pesos número seis mil ciento diez y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Enmendado. nre — ramo. vale. Hay un sello. Aurelio Benítez. — Certifico que es auténtico el sello, firma y rúbrica que antecede del Escribano Público de Registro de la Provincia Señor Aurelio Benítez que aparece en el sellado de tres pesos moneda nacional, número seis mil ciento diez y ocho, correspondiente a los años mil novecientos treinta y nueve, mil novecientos cuarenta. — Corrientes, Abril veintinueve de 1940. — Gregorio I. Billordo, Srio. — El que suscribe Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, certifica que el Escribano Público Señor Gregorio I. Billordo es Secretario de dicho Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. Corrientes, Abril veintinueve de 1940. — Hay una firma ilegible. — Es transcripción fiel doy fe y los comparecientes en sus respectivos caracteres exponen: Que de común y amigable acuerdo han resuelto formalizar un contrato de Sociedad Comercial que girará por las siguientes cláusulas: Primera: Desde la fecha entre los comparecientes dejan constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto dedicarse al transporte marítimo en general y demás actividades afines a esa finalidad principal. — Segunda: La Sociedad tendrá como asiento principal de sus negocios en esta Ciudad calle Yapeyú número ochenta, pudiendo tener sucursales en cualquier punto del extranjero o en cualquier punto de esta República. — Tercera: La Sociedad girará bajo la razón social de "Bergara, Iriondo y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarta: El tiempo de duración de la Sociedad es de cinco años a partir de la fecha. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en fracciones de Un mil pesos, que han suscripto totalmente e integrado los Señores socios en la proporción de: quince cuotas, Don Juan Carlos Bergara; quince cuotas, Don Pedro Iriondo; quince cuotas, Don David Gerónimo Sturla; quince cuotas, Don Andrés Iriondo, hijo, consistiendo el aporte de todos los socios, en las lanchas a motor denominadas, "Expreso Corrientes" y "Expreso Barranqueras", inscriptas en la Matrícula Nacional, bajo los números tres mil ciento trece y dos mil ochocientos cincuenta y siete, respectivamente, que poseen en condominio y que han sido estimadas por los socios en la suma de Treinta mil pesos cada una, bienes que quedan transferidos a la Sociedad en pleno dominio. —Sexta: La Sociedad será administrada por los socios Juan Carlos Bergara y Pedro Iriondo, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, comprendido el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, aquellos actos que tengan relación con los mismos. — Séptima: Anualmente en el mes de Enero, los socios administradores, practicarán un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación, cuando alcance este fondo, al diez por ciento del capital y el restante, en partes iguales. — Novena: Cada socio dispondrá mensualmente para sus gastos personales, la suma de doscientos pesos cada uno. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad continuará hasta la expiración de su término. — Producida esta situación los herederos del socio fallecido o el representante legal del socio incapacitado, sólo intervendrán en los negocios sociales, ejercitando únicamente meras funciones de vigilancia y fiscalización. — De existir más de un heredero, éstos deberán unificar la representación. — Undécima: Si el desenvolvimiento de los negocios, ocasionara una pérdida que llegue al cincuenta por ciento del capital inicial, la Sociedad se disolverá a solicitud de todos o de uno cualquiera de los socios. — Duodécima: Toda duda, divergencia que se susciten sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato, serán dirimidas por árbitros, arbitradores amigables componedores, uno por cada parte y en caso de discordia será resuelta por un tercero, designado previamente, cuyo fallo será inapelable. — Bajo estas cláusulas, dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido firmando de conformidad, conjuntamente con los testigos Don Adolfo Suárez y Don Tomás F. Montes, vecinos hábiles a quienes conozco doy fe. J. Carlos Bergara. — A. Doyle. — A. Suárez. — Tomás F. Montes. — Hay un sello y una estampilla. Ante mí: Juan R. Borzone. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos ochenta vuelto del Registro ciento cincuenta y siete de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad "Bergara, Iriondo y Compañía", expido el presente testimonio, en tres sellos de diez centavos, con la numeración correlativa de: quinientos cuarenta y ocho mil, setecientos setenta y cuatro al quinientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y seis inclusive, habilitado con estampillas de Ley, que firmo y sello en Buenos Aires, a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta. — Juan R. Borzone.

e.22 mayo-N.° 3970-v.29 mayo.

AVISOS DIVERSOS

LA CAPITAL

"La Capital", Cía. Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización S. A. — San Martín 66, Capital. Comunica que de acuerdo con el sorteo de la Lotería Nacional de Beneficencia realizado el 17 de mayo de 1940, y en base a lo dispuesto en el Art. 3.° de las Condiciones Generales de nuestros títulos han resultado favorecidos los títulos con números 9150. Se deja constancia que ninguno de los títulos emitidos se encuentran en condiciones de ser reembolsados. — Director.

e.22 mayo-N.° 3966-v.22 mayo

OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I.

Hace saber a los señores accionistas que podrán suscribirse antes del 31 de mayo de 1940 a la nueva emisión de acciones, a emitirse en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco que posean. — El Directorio.

e.21 mayo-N.° 3927-v.24 mayo

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Antonio Héctor Blanco, martillero público, oficinas Rivadavia 1170, avisa que María Leonor García, vendió al señor Alberto Fornaro, negocio de restaurant y despacho bebidas, Centenera N.° 2905, Recl. mis oficinas. — 19|4|1940. — Antonio H. Blanco.

e.22 mayo.-N.° 3941-v.29 mayo.

Antonio Héctor Blanco, martillero público, oficinas Rivadavia 1170, avisa que Germán Caballero y Andrés Migliaro, vendieron a Luis Santos Espósito, negocio de restaurant, Vieytes 1870, domicilio contratantes. Recl. ley.. — Antonio H. Blanco.

e.22 mayo.-N.° 3942-v.29 mayo.

Se avisa que Gerardo Piccolo, vende a Agustín Briasco, el negocio de carnicería calle Boyacá 621|25, domicilio de ambos. — Reclamos: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.22 mayo.-N.° 3943-v.29 mayo.

Se avisa que Isidoro Paz, vende a Pedro Alfredo Borsani, el negocio de carnicería calle Candelaria 253, domicilio de ambos. — Reclamos, Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.22 mayo.-N.° 3944-v.29 mayo.

Félix Giménez, vende a Ernesto Vitureo, su negocio carnicería calle San Martín 999, Comodoro Rivadavia, haciéndose cargo pasivo. — Reclamaciones a Escribano Félix Tomás Gómez, Comodoro Rivadavia.

e.22 mayo-N.° 3945-v.29 mayo.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Felipe Luis Brenna, domiciliado en Cabildo 701, venderá ante el Escribano que suscribe, a don José Seoane Troitiño, el negocio de fiambrería establecido en la calle Cabildo 659, domicilio del comprador. — P. Luis Boffi, Maipú 286.

e.22 mayo-N.° 3946-v.29 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que Vicente y Juan Frágola, que firman Frágola Hnos., domiciliados Aráoz 1740, venden a Luisa Daffonchio y Abelardo López, domiciliados San Alberto 3727, su negocio de panadería mecánica Aráoz 1740|44. — Reclamos Ley 11.867.

e.22 mayo-N.° 3948-v.29 mayo.

Avisa G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, con oficina en la calle Paraná 290, U. T. 35, Libertad 4599; con mi intervención el señor Jesús González, vende al señor Julio Silva, mitad parte de su negocio de café, bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle Avenida Bouchard 415 y 417, quienes girarán "González y Silva". — Las partes constituyen domicilio en el negocio. — Reclamaciones término ley. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1940.

e.22 mayo.-N.° 3974-v.29 mayo.

José Morrone, vende a Nicolás Deméstico, domiciliados Boedo 1757 y Pergamino 943, respectivamente, el negocio de imprenta, librería y papelería, ubicada calle Tacuarí 67, por intermedio escribano Juan Luis Adamoli, Avenida de Mayo 953.

e.22 mayo-N.° 3932-v.29 mayo.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Alsina 2502 esq. Alberti 211 U. T. (47) Cuyo 3556, avisa: Salvador, Roque y Domingo Montesanto, que giran bajo el rubro de (S. Montesanto y Cía.), venden a Rogelio Pereyra y Cesáreo Migueles, el negocio dispensa comestibles y bebidas alcohólicas, envasadas, situado en esta Capital calle Belgrano 2609 esquina Saavedra 417, domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.22 mayo.-N.° 3952-v.29 mayo.

Avisa al comercio: Domingo Capparelli, balanceador y martillero público, con oficinas Parral 73, U. T. 43-1123, que Pedro Kuraitis, vende a Antonio Roselló, su negocio despensa de comestibles Famatina 3562, domicilio de ambos allí. — Reclamos de ley en m| oficinas. — D. Capparelli.

e.22 mayo-N.° 3949-v.29 mayo.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alsina 2502 esq. Alberti 211, U. T. (47) Cuyo 3556 avisa; Manuel y Antonio Valiño, que giran bajo el rubro de (Valiño Hnos.), venden a Juan García Martínez, el negocio de almacén comestibles, despacho bebidas alcohólicas y casa comidas, situado en esta capital calle Sapaleri 2500 esquina Nicasio Oroño 2493, domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Angel Rodríguez.

e.22 mayo-N.° 3951-v.29 mayo.

Al comercio: Cesáreo Lolo y José Lolo, venden a José de la Fuente y José Ogando, su negocio de lunch, vinos y cervezas, situado Caseros 2499, donde se domicilian vendedores y compradores.

e.22 mayo-N.° 3933-v.29 mayo.

R. J. Alais & Correa, balanceadores martilleros públicos, oficinas Congreso 2540, avisan: Castor Vázquez vende a Urbano Rodríguez su despacho pan y facturas, Mar Chiquita 5488; reclamos Congreso 2540, domicilio de ambos.

e.22 mayo-N.° 3931-v.29 mayo.

Avisan M. Zotta y J. Lavena, martilleros y balanceadores, oficina Pedro Goyena 1310, U. T. 63-4844, que Manuel J. Calvo vende su negocio de vinería y artículos varios, sito en la calle Humberto 1.° N.° 2266, domicilio éste de ambas partes. Reclamos término ley.

e.22 mayo.-N.° 3971-v.29 mayo.

A los efectos Ley 11.867, avisamos que la sociedad "Valenzuela y Cía.", sita en Vieytes N.° 1450|52 quedará disuelta, transfiriéndose a los socios Carlos Biach y Egon Scheider, quienes constituirán nueva sociedad colectiva bajo el rubro de "Biach y Scheider", el activo y pasivo, los contratos se otorgarán ante el escribano señor A. Schellemberg, Av. R. Sáenz Peña N.° 917, donde las partes fijan domicilio.

e.22 mayo.-N.° 3972-v.29 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardaiz y Cía, con oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N.° 1701 al 1705 esq. a la de Rodríguez Peña N.° 110. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Basilio Alonso. — Comprador: Gregorio Sabando. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1940. —

e.22 mayo.-N.° 3975-v.29 mayo.

Se hace saber durante cinco días, que Alfonso Staub vende a Bendit Blech, el restaurant "El Paraíso", ubicado en la calle José Evaristo Uriburu 374, constituyendo domicilio para los reclamos de ley en la calle Cangallo 1479, 3.° piso "A". — Buenos Aires, Mayo 21 de 1940.

e.22 mayo.-N.° 3976-v.29 mayo.

Se hace saber que el señor José Benito Zunni, venderá su negocio de agencia de lotería, peluquería, cigarrería y salón de lustrar, sito en el local calle Corrientes N.° 761 a la señora Nieves Crespo de Urzanqui por escritura que se otorgará ante el escribano señor Héctor Castañeda, Florida 32. Los que tengan algún reclamo que formular por cualquier motivo que fuere deben dirigirse dentro del término de ley al domicilio de las partes, Corrientes N.° 761.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1940.

e.22 mayo.-N.° 3961-v.29 mayo.

Al comercio: José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que el señor Avelino Blanco Fontan vende a los señores Rogelio y Avelino Onis Canteli el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, denominado "Sanarín", ubicado calle Caseros 2911, domicilio de ambos contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.22 mayo.-N.° 3964-v.29 mayo.

Ramón Ríos, vende a Salvador Derocco, negocio de lechería, productos de granja y despacho de café, Garay 3039. — Reclamos término de ley escribano José Novellino, Avda. de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio.

e.22 mayo.-N.° 3953 v.29 mayo.

Se hace saber que por disolución de la sociedad "Campbell y Cía." que explotaba el negocio de importación de radiotelefonía y anexos en general, con domicilio en Sucre 2827, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio Walter Raimundo Campbell. — Reclamos y domicilio social Sucre 2827.

e.22 mayo. N.° 3954-v.29 mayo.

El señor Jaime Conill, vende las calderas, galpones y todos los efectos que componen su taller de tintorería establecido en la calle Carranza N.° 1252, al señor Matías Bobek. — Reclamos por el término de ley. — Escribanía Arnaldo Enrico, Avenida de Mayo 749, donde constituyen ambos domicilio.

e.22 mayo.-N.° 3955 v.29 mayo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

GASTRONOMICA

Asociación de Socorros Mutuos de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares

Local Social Montevideo 184|88

Asamblea General Ordinaria
Del día 29 de Mayo de 1940
(con cuarto intermedio para el día 30)

De acuerdo al artículo 57 de los estatutos en vigor, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 (y cuarto intermedio para el día 30 de mayo de 1940, en nuestra sede social, calle Montevideo número 188 (altos), a las 14 horas en primera convocatoria, una hora después en segunda en caso de no haber quórum en la primera (Art. 59), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior para su aprobación y nombramiento de dos socios para firmarla.

2.° Memoria anual (Art. 25) y Balance.

3.° Nombramiento de la comisión revisora de cuentas (tres miembros efectivos y tres suplentes).

4.° Nombramiento de la comisión de escrutinio (siete miembros, Art. 49 y 50).

5.° Asuntos varios.

Siendo los asuntos a tratar de suma importancia y de capital interés para la Asociación, es necesario y se recomienda que ningún socio falte a la Asamblea y que sean puntuales a la hora indicada. — Benito Medina, presidente. — Camilo Meneses, secretario.

Nota: Para poder tomar parte en esta asamblea es necesario presentar el carnet social y estar al corriente con el pago.

e.22 mayo-N.° 3962-v.22 mayo

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA

El presidente del Centro Estudiantes de Ingeniería, de conformidad al artículo 18 de los estatutos sociales, "Convoca a Asamblea General Ordinaria", para el día 29 de mayo de 1940, a las 18 horas, en el local de la calle Perú número 222, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance, y Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1939-1940.

2.° Transmisión del mando.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1940. — Vicente N. Branca, presidente. — Félix San Martín, secretario general.

e.22 mayo-N.° 3950-v.22 mayo

"UNIVERSIDAD POPULAR BERNARDINO RIVADAVIA"

Figueroa 1063

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 del corriente a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.
2.° Renovación parcial del Consejo Directivo.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

e.22 mayo.-N.° 3967-v.24 mayo.

"LA ANGLO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1940, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín N.° 483,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo Octavo Ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de cinco directores y un suplente, síndico titular y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Pedro M. Ledesma, presidente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la Tesorería de la compañía, hasta dos días antes del día señalado para la asmb'ea.

e.22 mayo.-N.° 3977-v.10 jun.

SOCIEDAD ANONIMA LA FULDA

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 12 de junio próximo, a las 15 horas en Reconquista 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 mayo.-N.° 3963-v.10 jun.

HELENA LARROQUE DE ROFFO

Asociación Cultural y Social
Lacar 3168

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria
Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 51, inciso 9 del estatuto, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio vigésimo cuarto, que se efectuará en el local social, calle Lacar 3168 el día 31 de mayo de 1940, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio social, comprendido entre el 1.° de mayo de 1939 al 30 de abril de 1940.

3.° Designación de la comisión escrutadora.

4.° Elección de vicepresidente primero, por dos años, en reemplazo del señor Mariano J. Tombeur, que termina su mandato.

Ocho vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Sixto González, José L. Arrosio, José Ciarrapico, Francisco Nuré, F. C. Gartland, Juan Dal Zotto, Domingo Bellizzi y Camilo Polti, que terminan su mandato; diez vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores J. M. Medina Parral, Pauliño García, Félix C. Mingo, Antonio Duarte, Mariano J. Barrio, Luis R. Solari, Jorge Dubois, César Oddi, Juan T. Battini, Pablo L. Carpy, que terminan su mandato; tres revisores de cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Enrique Souyeux, Ricardo Perera y Santiago Caporaletti, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos socios presentes, para firmar el acta. — Eduardo Castiglioni, presidente. — José M. Ferreño, secretario.

Nota: La Asamblea tendrá lugar a la hora indicada con la presencia de la tercera parte de los socios al día, y si no la hubiera, una hora más tarde se constituirá con el número de socios presentes.

e.22 mayo.-N.° 3947-v.22 mayo

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital en la calle Segurola Nros. 1455|61 y anexo puesto mercado calle Sanabria número 2536 y puesto mercado calle Segurola número 1494. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores. Esteban Pidal, José Serra y Rafael Miranda. Segurola 1455. Comprador: José Villalba, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 mayo.-N.° 3918-v.28 mayo.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el lunes 27 de mayo, a las 9 horas la peluquería para damas, calle **Talcahuano 55**, propiedad señor Ramón Mouta, reclamos término ley.

e.20 mayo-N.° 3874-v.27 mayo

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Elías Sánchez, vende su despacho pan y confitería, calle **Alberti 31**, su domicilio, a Juan Antonio Fernández, domiciliado Rivadavia 1976. — Tomás V. Abásolo.

e.18 mayo.-N.° 3840-v.24 mayo.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Gambino vende a Alesio Morino y Mario P. Perotti, el restaurant sito **Azcuénaga 35|45**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

Berutti y Zeferino.

e.18 mayo.-N.° 3822 v.24 mayo.

Aquiles Federico Nuncio Gregucli, vende a Juan José Magri, su comercio de óptica "Standard", **San Juan 2050**. — Interviene escribano de la Torre, Tucumán 1367, 5.° piso B., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos ley.

e.18 mayo-N.° 3830-v.24 mayo.

Ismael José Solari Amondarain, participa al comercio que incorpora como aporte a la sociedad que constituye con Gorgonio Beltrán, las siguientes maquinarias que constituyen el negocio de imprenta, calle **Independencia número 2682**: Una tipográfica plana "Heidelberg" N.° 12.394, completa; una tipográfica plana "Poly" número 20.255, completa; 1 minerva "Chaudler Price" N.° 70.238 (1421) completa; una guillotina "Krause" N.° 1470, completa; una cosedora "Brehmer" número 2.589, completa; e implementos correspondientes y material tipográfico necesario. — Reclamaciones en el domicilio indicado, donde lo constituyen las partes.

e.18 mayo.-N.° 3848-v.24 mayo.

Cayetano Pécora, Alberti 315, avisa: Eugenio Pedro Sarabia vende a Paulina Margarita Armando la parte mitad del negocio de peluquería, cigarrería y lotería, calle **Rivadavia 2383**, domicilio de ambos. — Reclamos de ley, mis oficinas.

e.18 mayo-N.° 3833-v.24 mayo

Scabbiolo & Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Benvenuto, venderá a Francisco Costamagna, restaurant, cancha de bochas, **Avenida San Martín 7244**, donde se domicilian comprador y vendedor.

e.18 mayo.-N.° 3837-v.24 mayo.

Víctor Lapadilla, Avda. La Plata 557, vende a Moisés Garfunkel, la fábrica de piedras para afilar, sita en **Avda. La Plata 557**. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador, calle Boedo 783.

e.21 mayo-N.° 3911-v.28 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito esta capital calle **Cabildo número 1201 esquina Céspedes**. — Vendedora: Teresa Campodónico, domiciliada en Talcahuano 256. — Comprador: Luis Martín, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1940.

e.21 mayo-N.° 3916-v.28 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, sito en esta Capital calle **Viamonte número 802 esquina Esmeralda**. — Vendedor: Joaquín Del Valle, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Arturo Calleja e Ismael Calleja (Calleja & Cía.), domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1940.

e.21 mayo-N.° 3917-v.28 mayo.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención el señor Graciano Fernández, vende al señor Mateo Rodríguez, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, que explotaba en común con los señores Antonio Vega y Marcial Rodríguez, que giraban A. Vega y Cía., sito en esta ciudad calle **Viamonte número 347**. — Haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo los señores Antonio Vega, Marcial Rodríguez y Mateo Rodríguez. — Reclamaciones dentro término de ley en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 21|5|1940. — Castro, López y Cía.

e.21 mayo-N.° 3915-v.28 mayo.

Avisamos al comercio en general, que hemos transferido nuestra sucursal de la calle Edison 113, al señor Jaime Chocrón, continuando nuestros negocios en nuestra casa central de las calles Irigoyen 438 y French 74, donde fijamos nuestro domicilio legal, E. Mouchar Lastra e Hijos. — Resistencia, Abril de 1940.

e.18 mayo-N.° 3820-v.24 mayo

J. García, of. Alsina 1719, avisa: Félix Matelat y Palmira Bataglia, venden su panadería **Malabia 548**, a Félix J. Salas; reclamaciones y domicilio contratantes Alsina 1719.

e.17 mayo.-N.° 3793-v.22 mayo

Berta A. de Hartenfels, Emilio Mitre 1476, vende a don Emilio S. Campanero, domiciliado en E. Mitre 1476, su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle **E. Mitre 1476**. Reclamos en el mismo.

e.17 mayo.-N.° 3794-v.22 mayo

La razón "Biagini y Sturba", compuesta por los señores Colombo Biagini y Enrique Sturba, vende el negocio de garage denominado "El Sol del Plata", establecido en la calle **Brasil N.° 575**, al señor Carlos Revoredo. — Reclamaciones escribanía Antonio J. Barbera, Av. de Mayo 749, Dept°. 13, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940.

e.17 mayo.-N.° 3795-v.22 mayo

Al Comercio: Se hace saber por el término de 5 días que la fábrica de perfumería "Laboratorios Argrond", propiedad de Gerónimo Arvigo Grondona, perfumes y artículos de tocador, instalada en **Rivadavia 10.157**, será transferida a la razón social: Gerónimo Arvigo Grondona y Compañía. Rivadavia 10.157. Reclamos pertinentes término de ley, domicilio denunciado.

e.17 mayo.-N.° 3812-v.22 mayo.

Al Comercio: Trillo y Mouzo, avisan que de común acuerdo, José Mouzo, vende su parte mitad de la panadería mecánica, sito en **Avenida del Trabajo 5835|37**, a Crisanto Trillo. — Activo y pasivo a cargo del comprador, domicilio de ambos en el negocio, en donde atenderán reclamos término de ley.

e.17 mayo-N.° 3817-v.22 mayo.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que interviene en la venta del negocio quesería y fiambrería, sito en **Juan B. Alberdi 5862**, mercado Andrés Demarchi. Comprador: Francisco García García, domiciliado en negocio. — Vendedora: Teresa Prida, domiciliada en Bmé. Mitre 1164. Reclamos término de ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. —

e.17 mayo.-N.° 3808-v.22 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que José López vende a Victorina Rodríguez, su negocio de despacho de pan calle **San Blas 4698**. Reclamos Ley 11.867, domicilio ambos, Rivadavia 1414.

e.17 mayo.-N.° 3811-v.22 mayo.

Se hace saber que el señor Enrique Guerrini con domicilio en la calle **Mendoza número 1458**, vende a Libetti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación y que tendrá igual domicilio, su fábrica de soda ubicada en esta Capital, calle **Mendoza número 1458**. — Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia número 409.

e.18 mayo-N.° 3832-v.24 mayo

El escribano Alfredo M. Savastano, domiciliado en Florida 32, Capital, procederá a escriturar la disolución parcial de la sociedad colectiva que gira en esta plaza, bajo el rubro "Juan Cacace y Hermanos", domiciliada en la calle **Ruiz Díaz 823**, con negocio de compraventa de papas y semillas y afines y consignaciones. — Por retirarse doña Carmen Lago de Cacace de la Sociedad, quedando la citada sociedad a cargo de los demás socios o sea: don Juan Cacace, que también suele llamarse Juan José Cacace, don Roberto Cacace y don Rodolfo Cacace, haciéndose cargo del activo y pasivo y que girará bajo la misma denominación. — Las partes se domicilian en Ruiz Díaz 823. — Haciendo constar, además, que los nombrados Juan Cacace, don Roberto Cacace y don Rodolfo Cacace, constituirán una nueva sociedad, para seguir explotando los negocios de la sociedad "Juan Cacace y Hermanos".

e.18 mayo-N.° 3825-v.24 mayo.

Avísase: Pascual Balacca vende a Joaquín Lafuente, la parte que le corresponde del negocio heladería, pizzería, **Rivadavia 4706**. — Activo y pasivo a cargo comprador. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 mayo-N.° 3828-v.24 mayo.

Avísase que, Eligio Abuin vende libre gravámenes a Eleuterio Rodríguez, la parte que le corresponde del negocio chocolatería, lunch, **Caseros 3161**. — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.18 mayo-N.° 3829-v.24 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle **Campillo N.° 3093 al 3099 esquina Bárcena**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Pablo Sebastián José Recasens. Comprador: Santiago José Traverso. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

e.17 mayo.-N.° 3814-v.22 mayo.

Don Liu Tsan, domiciliado en Tacuarí 681, vende a don José Fernández, domiciliado en Tacuarí 681, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Tacuarí 681**. — Reclamos de ley en el mismo.

e.18 mayo-N.° 3847-v.24 mayo.

A los efectos de la Ley N.° 11 867, se hace saber que la empresa "El Valle" (Marini, Nori y Abitante), **Avda. de Mayo 860**, ha sido transferida a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Valle", Empresa de Transportes, con domicilio en el Paseo Colón N.° 185

e.18 mayo.-N.° 3849-v.24 mayo

Adolfo Giunta e Hijo, oficinas Matheu 1141, avisan, Carlos Zavatarelli, domiciliado nuestra oficina, vendió despensa y restaurant Famatina 3500 a Plácido Zala, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones dentro término legal.

e.18 mayo N.° 3824-v.24 mayo.

I. M. A. y sus balanceadores y martilleros públicos, Ballestín y Lanziano, avisan que Maximino Caeiro Nicolão y Cía., venden el negocio de almacén sito en **Neuquén 1400** al señor José Fernández de Troconiz, domicilio de las partes el comp. en el negocio, el vend. D. Vélez 5001. — Reclamos término de ley en N|of. Paraná 270 1.° P. — 35-7795.

e.18 mayo-N.° 3834-v.24 mayo

Aviso que Generoso Trapaglia con comercio de ramos generales de campaña en Telén F. C. O. (La Pampa) denominado "El Porvenir" formó una sociedad de responsabilidad limitada con sus hijos Angel Benjamín Santos, Pedro Antonio y Andrés Domingo Argentino Trapaglia, que girará bajo el rubro de "Generoso Trapaglia e Hijos, Soc. de Resp. Ltda", para continuar con los mismos negocios, acopio de frutos del país y compra-venta de hacienda con el mismo domicilio y haciéndose cargo dicha sociedad del activo y pasivo de la firma extinguida, reclamos Ley 11.867 mismo negocio o en la calle Independencia 3770, Capital Federal,

e.17 mayo.-N.° 3815-v.22 mayo.

La sucesión de Emilio Félix Grether y Mortz, vende a doña Fanny Mortz de Grether, don José Salvio Bentos, don Rodolfo Erwin Grether, D. Carlos Gustavo Grether, don Alfredo Federico Grether y don Ricardo Julio Grether, su parte en la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Mitau y Grether", cuyo objeto es la fabricación de tejidos e hilandería en general y tiene su domicilio en la calle **Alsina 975**. — Reclamaciones, escribano Mc. Gough, Diagonal Roque Sáenz Peña 501, tercer piso, escritorios 57|60, donde constituyen domicilio las partes.

e.17 mayo.-N.° 3803-v.22 mayo.

José Velásco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1459, avisa que por su intermedio León Sakar, venderá a Moisés Subi, su establecimiento de farmacia denominado "San José", sito en esta Capital en la **Avenida Alvarez Thomas 599 esquina a la de Federico Lacroze**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.17 mayo.-N.° 3802-v.22 mayo.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Talcahuano N.° 52 avisan: que con su intervención se vende libre de todo gravámen el negocio de almacén, bebidas y comidas calle **Caseros números 1901|09**. — Vendedor Bernardo Gamarra. Compradores: Emilio y José Benito Piay, ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1940.

e.17 mayo. N.° 3798-v.22 mayo.

El señor Jaime Conil, vende su negocio de tintorería **Talcahuano 1018**, al señor Mateo Bobek Reclamos por término de ley escribanía Arnaldo Enrico, Avenida de Mayo 749, donde constituyen domicilio ambos.

e.17 mayo-N.° 3819-v.22 mayo

Juan y José Carballo venderán su negocio panadería mecánica **Habana 2434** (sus domicilios) y anexo Pareja 2602 a Emilio Raúl Lozano y Gumersindo Lozano, domiciliados Larrea 236. — Reclamos ley "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.18 mayo.-N.° 3841-v.24 mayo.

Mugaburu & Cía., balanceadores, oficinas Bolívar N.° 556, U. T. 34-4764, avisan que el señor Agustín Gabriel Barrón, vende su negocio de garage de alquiler, denominado "Carballeira", sito en esta Ciudad **calle Seguí 569**, a los señores Basilio Hernández y Manuel de Sá Torres. Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas. — 17 de mayo de 1940.

e.18 mayo.-N.° 3850-v.24 mayo

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio don Guillermo Mónaco vende a don Salvador Levanti su negocio de almacén de comestibles y vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Coronel Niceto Vega 4802, esquina Acevedo**. — Reclamos término de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.20 mayo-N.° 3872-v.27 mayo

Al Comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio don Víctor A. Ferraro, vende a doña Aída Baiz, su parte mitad del negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Montevideo 383**. Reclamos término de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal. — Carlos Mazzucchelli.

e.20 mayo.-N.° 3871-v.27 mayo.

Al comercio, avisa León Glosman que se ha hecho cargo activo y pasivo negocio confecciones "Friman y Glosman", **Canning 708**. Reclamos término de ley, en el mismo, donde las partes constituyen domicilio.

e.20 mayo.-N.° 3866-v.27 mayo.

Julio Naidich, domiciliado Adolfo P. Carranza 2866, vende instituto denominado Escuelas Populares Argentinas, calle **Adolfo P. Carranza 2866** a Julio Weinberger domiciliado Lavalle 1379, piso 2.°, Dto. 5 donde constituyen domicilio para reclamos.

e.18 mayo.-N.° 3851-v.24 mayo

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Arengreen número 1502 esquina Fragata Pte. Sarmiento número 793**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Antonio Martínez Ramos. — Comprador: Manuel Santos. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1940.

e.17 mayo-N.° 3816-v.22 mayo.

Pedro Cavallé vende a doña Francisca Tovati de Calegari, su negocio de fiambrería, instalado en la calle **Directorio número 2101**, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones al escribano Rogelio I. Cedino, calle 25 de Mayo 489, 8.° piso.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1940.

e.18 mayo. N.° 3823-v.24 mayo.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Humboldt 632, avisan: Francisco Bujan, domiciliado Humboldt 678 venderá a Mauricio Bulcourf, despensa, **Fraga 691**, domicilio del comprador en el negocio.

e.18 mayo N.° 3836-v.24 mayo

Avisa Ludovico Morando, balanceador y martillero público oficinas Lavalle 870, teléfono 35-0394, que la señorita Josefa Abbona, vendió su casa-pensión **Cangallo 1554** a la señorita Ida Degioannini, libre de deudas reclamos de ley y domicilio de las contratantes en mis oficinas.

e.18 mayo. N.° 3852-v.24 mayo

Avisan López & Cía., Paraná 196, 38-2794, el señor Angel Rodríguez, vende restaurant, despacho de vinos y cervezas, **Tacuarí 315**, a señores Manuel V. y Benigno Troncoso, ambos domiciliados negocio. Reclamos nuestras oficinas. — López y Cía.

e.20 mayo.-N.° 3865-v.27 mayo.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta Capital en la calle **Alvarez Thomas número 874**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Angel José Sordelli. — Alvarez Thomas 874. — Compradores. — Heriberto Fraga y José María Rúa. — Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.21 mayo-N.° 3922-v.28 mayo

Don Miguel Suñer, domiciliado en Galván 2765, vende a don Rufino Viera, domiciliado en Blandengues 2248, su negocio de carnicería, ubicado en la calle **Blandengues 2254**. — Reclamos ley mismo negocio.

e.17 mayo.-N.° 3801-v.22 mayo.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de café, bar, billares y restaurant, sito en esta ciudad, calle **Warnes N.° 2201**, esquina a la de Osorio N.° 5097|99. Vendedores: Constantino Martínez y Teodoro Fernández (Martínez y Fernández). Compradores: Aurora Rodríguez y José Antonio Méndez. Ambas partes constituyen domicilio en Warnes 2201, para reclamos de ley.

Buenos Aires, Mayo... de 1940.

e.20 mayo.-N.° 3859-v.27 mayo.

Avisan: Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Toribio Espinel vende a la señora María Ferfolia de Stanich, su negocio de despensa, sito **Tronador 4427**, domicilio de las partes.

e.20 mayo.-N.° 3856-v.27 mayo.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican rematarán el día 27 del corriente mes a las 15 horas, negocio librería, calle **Montevideo 1180**, orden Casimiro Prada. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.20 mayo-N.° 3864-v.27 mayo.

Avisan: Díaz y Danni, martilleros públicos, oficina San José 255, U. T. 37 0971, María Poggio y Dora Poggio, que firmaban Poggio Hermanas, venden a Avelino Díaz, el negocio de venta de pan y factura, situado en esta ciudad, calle **Beazley número 3902**, ambos domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 15|5|940.

e.20 mayo.-N.° 3863-v.27 mayo.

Avisa: Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47 5661. Cesáreo Chao, domiciliado Larrea 24, vende despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas. **Campana 5601**: Avelino Rozado y José María Terenti, domiciliado en negocio.

e.20 mayo.-N.° 3861-v.27 mayo.

Al comercio: Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 1394, 2.° piso, comunica que por su intermedio Roberto J. Petroni vende a doña Carmen López viuda de Burocco su negocio de almacén de comestibles y vinos y cervezas, sito en esta Capital, **Avenida Sáenz 1440|42**. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.20 mayo-N.° 3873-v.27 mayo

Por Trifiletti y Raia, vendemos al señor José Cattáneo nuestro negocio de panadería mecánica, sito **José María Moreno 1049|53**, Bautista Marcote y Ramón Marcote. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio de las partes.

e.20 mayo-N.° 3875-v.27 mayo

Avísase que Jorge Cvijetkovic y Pablo Dubretic venden libre gravámenes a Mateo y Nicolás Ban, negocio restaurant-anexos, **Garay 599, esq. Perú 1400.** Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.21 mayo.-N.° 3885-v.28 mayo.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, la despensa de comestibles establecida en esta ciudad, calle **Somellera 1049.** Vendedor: Modesto Vega. Comprador José Menéndez. Ambas partes se domicilian en calle Somellera 1049. Reclamaciones término legal interponerlas en mis oficinas.

e.21 mayo.N.° 3890-v.28 mayo.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768: Bunzo Nakasone, vende a José Ramón Baliño Fandiño, su negocio de lunch, vinos y cervezas, sito **Boedo 774,** domicilio contratantes. Reclamo ley mis oficinas.

e.21 mayo-N.° 3882-v.28 mayo

Avisa S. Vaccaro, balanceador oficinas Santiago del Estero 683, que Jesús Carro vende a Jesús Suárez, con activo y pasivo, negocio despensa **Otamendi 500** domicilio ambos contratantes. 21|Mayo|940.

e.21 mayo-N.° 3884-v.28 mayo

De acuerdo a la Ley 11.867 comunicamos que el día 28 de mayo de 1940, venderemos en remate las existencias que constituyen la casa de antigüedades de C. M. Willocquet, de esta Ciudad, calle **Arenales 945**. Reclamos en nuestras oficinas, Lavalle 649. Ungaro y Barbará.

e.21 mayo-N.° 3883-v.28 mayo

Juan Manuel Listte vende a Carlos Augusto Alvarez, su negocio carnicería, **Caseros 1023,** con intervención del escribano Jorge Moyano Escalera, con escritorio, Reconquista 336, donde las partes constituyen domicilio, para reclamos de ley.

e.21 mayo.-N.° 3930-v.28 mayo.

Aviso al comercio: Juan Fernández vende a María Cavadonga Cimadevilla de Fernández, su despacho de pan calle **Anchorena 964**. — Reclamos de ley mismo negocio, domicilio contratantes.

e.21 mayo.-N.° 3880-v.28 mayo.

D. y M. Arecco, venden desp. pan y facturas **Emilio Mitre 806** a Francisco Piccione. — Reclamaciones ley en el negocio. Emilio Mitre 806, domicilio contratantes.

e.21 mayo. N.° 3919-v.28 mayo.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle Rivadavia número 8920. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor. Francisco Capodici: Rivadavia 8920. — Compradora, Josefa Souto. Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.21 mayo.-N.° 3920-v.28 mayo.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley 11.867, que el señor Domingo López, domiciliado en la calle Chile N.° 1530, vende a la Sociedad Anónima "Laboratorios Pierre Bardin, Sociedad Anónima Comercial", domiciliada en la calle Azopardo N.° 1262, las marcas de fábrica y el negocio de fabricación y venta de los productos agua blanca "Casanovas", establecido en la calle Humberto I°. N.° 1443|47. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal (Art. 4.°, Ley 11.867). — Interviene el escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle N.° 655.

e.21 mayo.-N.° 3906-v.28 mayo

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican rematarán el día 28 del corriente mes, a las 14 horas, negocio restaurant, calle **Agüero 900,** orden Nicola Gallelle. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.21 mayo.-N.° 3899-v.28 mayo

Ramón Lagüela martillero público oficina Sarandí 329, avisa que Amadeo Facciano, vende a Luis Fernández el despacho pan, sito **General César Díaz 4668,** domicilio de ambas partes para reclamos ley.

e.21 mayo.-N.° 3904-v.28 mayo

Ascenzio Prezzavento vende a Pablo Rodríguez, despensa calle **Remedios número 3202,** domicilio de ambos. Rec. Ley. Interviene martillero público José A. Mesa, Ofic. Bacacay 5264, U. T. 67-7359.

e.21 mayo.-N.° 3909-v.28 mayo

Avisa Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, la despensa de comestibles establecida en esta ciudad, calle **Ramón L. Falcón 3301 al 3305, esquina Pergamino,** domicilio de las partes. — Vendedor: Eloy Arrieta. Comprador: Ramón Iglesias. Reclamos término legal en mis oficinas.

e.21 mayo.-N.° 3891-v.28 mayo.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio D. Venancio Alonso, vende a D. Timoteo García, la mitad-parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas establecido en esta ciudad, calle **Las Heras 3591 al 3599 esquina Canning,** para continuar el giro del mismo bajo la nueva firma de "Alonso y García". — Ambas partes se domicilian en calle Las Heras 3599, donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

e.21 mayo-N.° 3892-v.28 mayo.

Avisa: Luis Villar, oficina Moreno 1768, U. T. 37 3715. Elvira C. de Portaluppi, vende a Elba J. Echazarreta de Kratzer, su despacho pan y factura, **Gribone 1700,** domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.21 mayo.-N.° 3881-v.28 mayo.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38|4418-48|5415. — Avisa que Aquilino González Amor, vende a Antonio Alberti, despacho pan, **Montevideo 234.** — Domicilio constituído. — Reclamos ley mis oficinas.

e.21 mayo-N.° 3923-v.28 mayo

Mariano Motacki, hace saber que vende a los señores Alejandro Mikluszonok y Adolfo Czerniakiewicz, el restaurant y alojamiento sito en **Avda. Leandro N. Alem 968|72.** — Reclamaciones Ley 11.867, Lavalle 1605, entrepiso derecha. — Estudio Jurídico Eslavo, donde constituyen domic. las partes.

e.21 mayo.-N.° 3895-v.28 mayo.

Estanislao Pytlinski, hace saber que vende al señor Mariano Motacki, el restaurant y alojamiento "Swiatowid", sito en **Reconquista 1084.** — Reclamaciones Ley 11.867, Lavalle 1065, entrepiso derecha. Estudio Jurídico Eslavo. — Donde constituyen dom. las partes.

e.21 mayo-N.° 3896-v.28 mayo.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Oro número 2240.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedora María Lorenzo. — Oro 2240. — Comprador. — José Manuel Ernaú. — Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.21 mayo-N.° 3921-v.28 mayo

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa el 29 de mayo de 1940, a las 14 horas, rematará el almacén calle **Diamante 1500,** de propiedad del señor Luis J. Chinetti. — Reclamaciones término ley a mi oficina.

e.21 mayo.-N.° 3928-v.28 mayo.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa el señor Francisco Delgado, vende al señor Benjamín Leal Rial la despensa calle **México 2402,** ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término ley.

e.21 mayo.-N.° 3929-v.28 mayo.

Se hace saber que se disuelve la sociedad "Pisani y Más", compuesta por Pedro Carlos Pisani y Laureano Más, que explota el establecimiento Tipo-Litográfico "Iris", establecido en **Bragado 4729** con administración en L. Sáenz Peña 611, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Carlos Pisani. Reclamaciones a A. del Valle, Salta 345. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1940.

e.20 mayo-N. 3867-v.27 mayo

Al comercio, Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737. Comunica que con su intervención los señores Alberto Alvite y Casimiro Pérez (Alvite y Pérez), venden a los señores Manuel Fernández Rodríguez, Celestino Fernández y Antonio Fernández, que girarán bajo el rubro de M. Fernández y Cía., el negocio de café, bar y billares, denominado "Avenida", establecido en esta Capital **Avda. de Mayo N.° 1423,** domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1940.

e.21 mayo.-N.° 3924-v.28 mayo.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Cevallos 158 U. T. 38 7104, bajo mi intervención el señor Joaquín Baus, vende su café y bar sito calle **Victoria 1300** a los señores Armando Menéndez y José M. Díaz, que girarán Menéndez y Díaz, domicilio de las partes en mis oficinas. — Reclamos T. L.

e.20 mayo.-N.° 3862-v.27 mayo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose obtenido quórum en primera convocatoria y de acuerdo con el Art. 51 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de junio de 1940, a las 21,30 horas, en el local social Bmé. Mitre 2176 a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 55 E. S.).

2.° Reforma a los estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.21 mayo.-N.° 3907-v.3 jun.

CENTRO CATALAN
Chacabuco 863 — Buenos Aires

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves día 30 del corriente mes, a las 21 horas, en su local social Chacabuco 863, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de los miembros que integrarán la comisión directiva y proclamación de los mismos.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1939-1940.

3.° Nombramiento de tres socios para firmar el acta.

Alfredo Gené, presidente. — Casimiro Clot, secretario.

e.21 mayo.N.° 3912-v.24 mayo.

Sociedad Anónima Inmobiliaria SUD AMERICANA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el 20 de mayo de 1940, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local calle Reconquista 336, escritorio 25, el 14 de junio de 1940, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para emitir la segunda, tercera y cuarta serie de acciones preferidas de la sociedad, compuesta cada serie de cuatro mil acciones preferidas de cien pesos m|n. c|l. cada una.

2.° Autorizar al Directorio para establecer la forma y condiciones de emisión de dichas acciones, inclusive las previstas en el artículo 7 de los estatutos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1940. — El Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con los artículos 5 y 23 de los estatutos, tendrán derecho a votar en la asamblea los accionistas propietarios de acciones ordinarias que figuren en el Registro de Accionistas hasta tres días antes del fijado para la asamblea y sus votos serán los que correspondan al número de acciones con que consten en dicho registro. No será necesario el depósito de las acciones para concurrir a la asamblea.

e.21 mayo-N.° 3925-v.8 jun.

CLUB SOCIAL "MARIANO BOEDO"
Buenos Aires — Local social San Juan 3545

CONVOCATORIA

Quedan convocados los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria el día 1.° de junio de 1940, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 37, 39, 42 y 75 de los estatutos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión.

e.21 mayo-N.° 3900-v.28 mayo.

PREVISION MEDICA OBRERA
Asociación de Socorros Mutuos
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación
Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

Están invitados nuestros asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de junio a las 9 horas, en el local social Córdoba 3200, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Reforma de los estatutos.

3.° Cuota suplementaria. — J. H. Przepiorka (Vicepresidente en ejercicio). — Z. Lider (Secretario).

e.21 mayo-N.° 3894-v.24 mayo.

CENTRO DE NAVEGACION TRANSATLANTICA

Buenos Aires, Mayo 21 de 1940.

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 29 de mayo de 1940, a las 15 horas, en su local de la calle 25 de Mayo N.° 489 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre la Memoria y el Balance.

2.° Elección de los 9 miembros de la Comisión Directiva que funcionará hasta el 31 de mayo de 1941.

3.° Designación de tres revisores de cuentas.

4.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta. — El secretario.

e.21 mayo.-N.° 3910-v.28 mayo.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL
Sanatorio Anglo Americano S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo de 1940, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Freyre 2182, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el artículo 43, de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. (Artículo 39).
Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — El Directorio.
e.13 mayo.-N.° 3671-v.30 mayo.

EDITORIAL LABOR
Sociedad Anónima Argentina
Venezuela 617 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela 617, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado en 29 de febrero de 1940.
2.° Elección de dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea el accionista deberá depositar sus acciones, o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.
Buenos Aires, 6 de Mayo de 1940. — El Directorio.
e.6 mayo-N.° 3454-v.22 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
Paseo Colón 515

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo II, de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 de mayo de 1940, a las 16,30 horas, en el local Paseo Colón N.° 515, (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balanse al 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres suplentes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria con el número de acciones que se hallen representadas.
e.13 mayo-N.° 3678-v.31 mayo.

CIA. FUNDADORA FOTOLIPTOFONO SOCIEDAD ANONIMA
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de mayo, a las 11 horas, en Aevnida Roque Sáenz Peña N.° 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio.
2.° Fijar el número de directores según el artículo 16 del estatuto.
3.° Nombramiento del directorio y síndicos.
4.° Registro de patentes.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, el 15 de Abril de 1940. — El Directorio.
e.10 mayo-N.° 3627-v.29 mayo.

UNION - OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo próximo, a las 10 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Dar cuenta del actual estado social.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.16 mayo.-N.° 3785-v.29 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO
Florida y Cangallo
Quincuagésima Tercera Asamblea

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente mes de mayo, a las 15 horas, en su local de la calle Florida número 201.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo de los señores Horacio J. Ferrari, Julián Frers, y Andrés Maraspin, que terminan su mandato.
3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1940-1941.
4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — El secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales, con tres días hábiles por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.
e.8 mayo-N.° 3547-v.10 mayo
e.11 mayo-N.° 3576-v.27 mayo

"ALVEAR PALACE HOTEL"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de mayo de 1940, a las 17 horas, en su edificio, Avenida Alvear 1891:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria y Balance General correspondientes al duodécimo ejercicio, social y destino de las utilidades.
2.° Elección de tres directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente.
4.° Remuneración al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.
Buenos Aires, Abril de 1940. — El Directorio.
e.8 mayo-N.° 3551-v.27 mayo

SOCIEDAD ANONIMA
"C O P A I L"
Compañía Proveedora de Artículos para la Industria Lechera
San José 1767 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de junio, a las 15 horas, en el local de la calle San José 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea (Artículo 24.° de los Estatutos). — El Directorio.
e.21 mayo-N.° 3889-v.8 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que se celebrará el 30 del corriente mayo, a las 15 horas, en Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, del vigésimo tercero ejercicio administrativo, vencido el 31 de diciembre de 1939.
2.° Elegir nuevo directorio.
3.° Elegir síndicos titular y suplente.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.
5.° Renuncia de honorarios por los miembros del directorio.

Nota: Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones en la secretaría antes del 27 de mayo. — El presidente.
e.11 mayo-N.° 3641-v.30 mayo

ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL-ECHEA

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

La comisión directiva de esta Asociación convoca a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11.° de los estatutos y 6.° del reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno número 1370, el jueves 30 del corriente, a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar en la primera, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
De la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 24 de mayo de 1939.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Nombramiento de presidente honorario vitalicio de la comisión directiva, a favor del señor Sebastián Urquijo, por sus especiales servicios prestados a la Asociación, de acuerdo con el artículo 10.°, inciso d) de los estatutos.
4.° Nombramiento de siete miembros para integrar la comisión directiva, seis por dos años en reemplazo de los salientes señores; Martín B. Etcheberry, Manuel Inchausti, doctor Raúl A. Chilibroste, José Soraluce, Enrique S. Urquijo y Horacio F. Mignaquy que han llenado el término para el cual fueron nombrados, y un miembro por un año en reemplazo del señor Sebastián Urquijo, candidato a presidente vitalicio honorario de la comisión directiva; seis suplentes para la comisión directiva por un año, y por igual plazo, diez miembros para la comisión de presupuesto, seis para el jurado y dos miembros activos y dos suplentes para la comisión revisora de cuentas.
5.° Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea.

En la segunda, o sea en la Asamblea Extraordinaria, se tratará la modificación efectuada a la denominación de la Institución, como asimismo las modificaciones y supresiones proyectadas a los estatutos y al reglamento de la Asociación de acuerdo con la Inspección General de Justicia.

ORDEN DEL DÍA:
De la Asamblea Extraordinaria

1.° Consideración y aprobación de la nueva denominación de la Institución "Asociación Cultural y de Beneficencia Euskal-Echea".
2.° Modificación de los estatutos y del reglamento de la Asociación.
3.° Consideración y aprobación de las reformas proyectadas a los estatutos y al reglamento, de acuerdo con el estudio practicado sobre los mismos por la Inspección General de Justicia.
4.° Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etcheberry, presidente. — Alfredo Emparán, secretario.
e.11 mayo-N.° 3640-v.30 mayo

"CREDITO ECONOMICO ARGENTINO S. A".

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Mayo próximo, a las 21 horas, en la calle Méjico 1132, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, Memoria y Balance General, su aprobación e Informe del Síndico.
2.° Ratificación por parte de los accionistas de la suspensión de las operaciones, dispuesta por el H. Directorio, y disolución de la sociedad.
3.° Designación de una Comisión Liquidadora.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10 mayo.-N.° 3599-v.27 mayo.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LTDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 6 de junio de 1940, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Determinación de los dividendos acumulativos que corresponde a las acciones de la sub-serie B, creadas por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre de 1939.
3.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.
e.29 abr.-N.° 3264-v.31 mayo

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1940, a las 10,30 horas, en Limay número 1775, Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar distribución de gratificaciones por el año 1939.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Mayo 10 de 1940. — El Directorio.
e.10 mayo-N.° 3612-v.29 mayo

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año; elección de síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229, el día 12 de junio próximo, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración, hasta el viernes 7 de junio p. v. inclusive, como lo prescribe el Art. 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — El Secretario.

e.20 mayo.-N.° 3855-v.7 jun.

BYCLA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 12 de junio de 1940, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 572, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación del secretario para que autorice el acta.
2.° Modificación del artículo 34 de los estatutos en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la secretaría de la Sociedad.
3.° Autorización al señor presidente para los trámites de la aprobación, o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Designación de un accionista para que firme y apruebe el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

e.20 mayo.-N.° 3869-v.7 jun.

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 6.° de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del "Touring Club Argentino", Tacuarí 16, Capital Federal, el jueves 30 del corriente, a las 21 horas para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1939-1940.
3.° Elección de presidente, secretario, secretario de actas, y de cinco vocales por dos años, en reemplazo de los señores Ing. Francisco Marseillán (h.), Horacio Zambra, Dr. Santiago de J. Maidana, Justo G. Urquiza, Dr. Alejandro Herosa, José Aschero, Nicolás J. Lamuraglia y Adolfo Lecente que terminan su mandato.

Elección de capitán por un año en reemplazo del señor Julio J. Russo que termina su mandato.

Elección de un vocal por un año en reemplazo del señor Jorge Cantié que renunció.

Elección de cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. — Arturo C. Rodríguez Martínez, secretario interino.

e.20 mayo.-N.° 3853-v.22 mayo.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de junio de 1940, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorios 614/619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al Ejercicio XXXI.° terminado el 29 de febrero de 1940.
2.° Autorizar al Directorio para que eventualmente con todo o parte del monto total destinado a la cuenta Fondo de Reserva Facultativa, aprobado según proyecto de distribución de utilidades considerado en el punto N.° 1, pueda darle el destino que considere más conveniente en salvaguardia de los intereses de la sociedad, y también para que con todo o parte de dicho fondo compre acciones de la sociedad, por un precio que no pase de su valor nominal, ya sea en la Bolsa de Comercio, en remate público o privadamente.
3.° Elección de dos directores por tres años en reemplazo de los señores Valentín Llona y Virginio Maffei que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 7 de junio de 1940 a las 16.30 horas. —Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. — El Directorio.

e.20 mayo.-N.° 3870-v.7 jun.

COMPAÑIA FINANCIERA COMERCIAL COFICO

Sociedad Anónima

Belgrano 852|58 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1940, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3624-v.29 mayo.

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Mayo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Manuel Fontecha Morales, presidente.

e.10 mayo.-N.° 3609-v.29 mayo.

"COLAUTTI"

Cía. Manufacturera de Caucho S. Anón.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 1.° de junio próximo, a las 12 y 30 horas, en nuestro local social, calle Defensa 275, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, aplicación de utilidades e Informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3533-v.27 mayo.

INSTITUCION MITRE

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de mayo de 1940, a las 17 y 30 horas, en el local del Museo Mitre, calle San Martín N.° 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de siete miembros para integrar el Consejo Ejecutivo.
3.° Nombramiento de la Comisión fiscalizadora y revisora de cuentas para el ejercicio 1.° de abril 1940 al 31 de marzo de 1942; y
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1940. — Octavio S. Pico, presidente. — Enrique Prins, Ricardo Silveyra, secretarios.

e.11 mayo.-N.° 3634-v.22 mayo.

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de mayo de 1940, a las 11 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 31 de enero de 1940.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3538-v.27 mayo.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local calle Canalejas N.° 753, el 28 de mayo de 1940, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1939. Distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores por tres años.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el 8.° ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas N.° 753, Buenos Aires, hasta los tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3516-v.22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por quince días que en el juicio "Mosciaro Juan C., solicitando entrega de la S. A. Piedrarena, en su carácter de fidei-comisario", se ha señalado la audiencia del día 10 de junio próximo a las 15 horas para la realización de la asamblea de tenedores de debentures y tratar el orden del día, previniéndose a los señores debenturistas que deberán depositar sus debentures en poder del fideicomisario o en cualquier banco de plaza con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1940. — Santiago de Estrada, secretario.

e.13 mayo.-N.° 3690-v.31 mayo.

EL OMBU

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "El Ombú", Sociedad Anónima Financiera y Comercial a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 del mes de mayo de 1940, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 328 (4.° piso), con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La renuncia de los miembros del Directorio y del síndico y síndico suplente.
2.° La elección de nuevos directores.
3.° La elección de un nuevo síndico y síndico suplente.
4.° Fijación del término de duración de los nuevos directores y síndicos.
5.° Nombramiento de uno o varios mandatarios para que representen a la sociedad en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 27, inciso c), de los estatutos y determinación de sus facultades.
6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — Félix R. Haase, presidente.

e.8 mayo.-N.° 3544 v.27 mayo.

CIA. de TIERRAS Y HOTELES DE SIERRA DE LA VENTANA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de junio próximo a las 16 horas, en el local Paseo Colón 185 (9.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del liquidador y proyecto de distribución del saldo de liquidación.
2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Manuel Ayesa, liquidador.

e.8 mayo-N.° 3513-v.1.° jun.

CIA. TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta ciudad, en el local social, calle Corrientes 222, piso 13, el día 30 de mayo de 1940, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.
2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberá cumplirse con el artículo 37, de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. — El presidente.

e.8 mayo.-N.° 3537-v.27 mayo.

FINAFIL ARGENTINA S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los accionistas de Finafil Argentina, S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea Ordinaria el 4 junio 1940, a las 17 horas, en 530 Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, (7.° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico.

2.° Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 mayo-N.° 3717-v.3 jun.

LABORATORIOS PASCRETOL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Efectuará su Asamblea Ordinaria, el día 30 de mayo a las 18 horas, en su sede calle Tucumán 3173 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del primer Directorio definitivo, compuesto de 6 miembros por 2 años.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio Provisorio.

e.11 mayo.-N.° 3643-v.30 mayo.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas y tenedores debentures, a Asamblea Extraordinaria para 10 junio próximo, 15 horas, su local Tucumán 1540, efectos considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de directores.

Ratificar desistimiento convocatoria de acreedores.

Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.17 mayo-N.° 3810-v.5 jun.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)

CONVOCATORIA

Convocamos a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de mayo de 1940, a las 21 hs. en el local del Club Alemán, Córdoba 731, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio 1939|40.

2.° Consideración y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940.

3.° Elección: Se eligen por dos años: vice-presidente, secretario, tesorero, director general de ejercicios físicos y dos vocales.

4.° Elección de tres revisores de cuentas.

5.° Proposición de la C. D. de fijar una cuota anual de $ 12, para toda señora de nuestros socios que haga uso de las instalaciones en Vicente López, exceptuando las que se hallan inscriptas como socias.

6.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.17 mayo-N.° 3818-v.22 mayo

ROOTES ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de junio 1940, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.11 mayo.-N.° 3635-v.30 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), que se celebrará el 30 del corriente mayo, a las 15.30 horas, en Adolfo Berro 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, del vigésimo sexto ejercicio, vencido el 31 diciembre 1939.

2.° Elegir nuevo Directorio.

3.° Elegir síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta asamblea.

5.° Renuncia de honorarios por los miembros del Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen asistir, depositarán sus acciones en Secretaría, antes del 27 de mayo. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 3642 v.30 mayo

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1940, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Cangallo 444, cuarto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1939.

2.° Elección de directores titulares y suplentes para el año en curso.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por el mismo período.

4.° Elección del Directorio local en Bolivia.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 11 de junio de 1940 en las oficinas de la Sociedad, Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 31 de mayo de 1940, en un Banco de Londres o uno de Paris, o en un Banco de La Paz, Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Campañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ella.

Buenos Aires, Abril 18 de 1940. — El Directorio.

e.7 mayo.-N.° 3497-v29 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "STAG RIVER" LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de junio del corriente año, a las 14 horas, en la estancia "Stag River" Territorio de Santa Cruz, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

e.18 mayo-N. 3812-v.6 jun.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 1940

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los Estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la institución para el día 26 de mayo de 1940, en el Centro Armenio, calle Acevedo N.° 1353.

Artículo 13.° Si no hubiere quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasado dos horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° De las 8 horas hasta las 11 horas; Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

2.° A las 11 horas: Consideración de la Memoria, estado económico, demostración de la Cuenta de Rentas y Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

3.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea. — J. Stepanian, secretario.

e.7 mayo-N.° 3510-v.24 mayo.

JUAN F. DIAZ E HIJOS LTDA.

Soc. Anón. Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el viernes 31 de mayo de 1940, a las 15.30 horas, en la sede social, calle Sarmiento N.° 1837, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 12.° ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

2.° Elección de dos directores, un síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Vicepresidente en ejercicio.

e.13 mayo-N.° 3680-v.31 mayo

POLDER FRIESLAND

Soc. Anón. de Endicamiento

Leandro N. Alem 150. — Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de mayo de 1940, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos.

2.° Ratificación de la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibo del depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos.

e.9 mayo.-N.° 3575-v.22 mayo.

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1940, a las 19.30 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 1000, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 15.° ejercicio.

2.° Elegir 3 directores titulares por el término de dos años.

3.° Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 43 de los Estatutos.).

e.7 mayo.-N.° 3506-v.24 mayo.

INSTITUCION COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LOS FF. CC. DEL ESTADO (LTDA.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Estatuto, se convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente, a las 9 horas, en el local de la Institución, calle Moreno N.° 963|67, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de la Comisión de Poderes y consideración de su despacho.

2.° Reglamento de discusión.

3.° Designación de las comisiones internas.

4.° Consideración de la Memoria y Balance del XVIII ejercicio, fenecido el 29 de febrero de 1940.

5.° Natalio Marzoratti —su exclusión de socio—. Pedido de reconsideración.

6.° Terreno de la Institución en Tucumán. — Autorización para proceder a la venta del mismo.

7.° Elección de las siguientes autoridades:

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito B., en reemplazo del señor Naón Fischer, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito D., en reemplazo del señor Manuel García Martínez, que termina su mandato.

Un vocal titular, por el término de dos años, por el Distrito F., en reemplazo del señor José N. Herrera, que termina su mandato.

Un vocal suplente, por el término de un año, por cada uno de los siguientes Distritos: A — B — C — D — E, y F.

Un síndico titular y un suplente por el término de un año.

Un miembro suplente de la Comisión de Fiscalización, de entre los asociados del Distrito A., por el término de un año.

8.° Fijación del monto mensual por compensación de gastos a los directores y síndico, titulares.

9.° Fijación compensación mensual de gastos a los miembros titulares de las Comisiones Contraloras y miembro titular de la Comisión de Fiscalización.

10.° Fijación de viáticos a los delegados.

11.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1940. — Dulcirio V. Robledo, presidente. — Manuel García Martínez, secretario.

Nota: Se previene a los señores delegados que al presentarse a la asamblea, deberán hacerlo munidos de la credencial otorgada por el Presidente de la Junta Escrutadora, y que la asamblea se celebrará sea cual fuere el número de concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de delegados. (Artículo 53 del Estatuto).

e.16 mayo.-N.° 3772-v.29 mayo.